



Consejo de la Abogacía de Castilla y León.

Dossier de prensa

19 – 25 julio 2010

Valladolid

María José Renedo optará al TSJ apoyada por colectivos de jueces

Francisco de Vitoria, Foro Judicial y magistrados no asociados respaldan a esta candidata frente a Concepción

■ JORGE MORENO

VALLADOLID. La magistrada palentina y presidenta de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) en Burgos, María José Renedo Juárez, ha presentado su solicitud para optar a presidir el Alto Tribunal regional, cuya presidencia está en funciones desde el pasado día 19 al haberse cumplido los cinco años del mandato del actual presidente, José Luis Concepción.

Renedo presentó su instancia dirigida al presidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Carlos Dívar, el mismo día en que concluía el plazo de 20 días naturales, tras el anuncio para la renovación del TSJ publicado en el BOE el pasado 28 de junio. Ayer, al mediodía, la jueza palentina se reunió en Burgos con Concepción para comunicarle su deseo de optar al puesto.

La candidatura de María José Renedo está respaldada por tres colectivos profesionales de jueces en la región (Francisco de Vitoria-FV, Foro Judicial Independiente-FJI y Jueces no Asociados), cuya lista obtuvo la mayoría en las elecciones a la Sala de Gobierno del TSJ que se celebraron a finales del pasado año. Este apoyo aplastante (13 de los 14 vocales que fueron elegidos en estos comicios) ha sido determinante para participar en la elección a presidir el máximo órgano judicial de Castilla y León, cuya única candidatura hasta el momento era la del actual presidente José Luis Concepción, que cuenta con el respaldo de la Asociación Profesional de la Magistratura (APM).

Valores de independencia

Los tres colectivos profesionales decidieron apoyar a Renedo tras varias reuniones de jueces celebradas en los últimos días (una de ellas en Tordesillas), en las que se barajó la opción de formalizar una alternativa a Concepción. En los encuentros no participó Jueces para la Democracia, que por el momento no apoya a ningún candidato.

En un comunicado, los tres grupos consideran a Renedo Juárez como «una persona idónea para poder desempeñar esta importante responsabilidad al reunir los valores de independencia, profesionalidad, neutralidad y transparencia defendidos por esta candidatura».

Los promotores recuerdan al Poder Judicial, cuyos vocales serán los encargados de elegir al futuro presidente del TSJ a partir de septiembre, que Renedo cuenta con una larga trayectoria profesional desde que ingresó en la carrera judicial en 1984, fue la magistrada más votada en las elecciones a la Sala de Gobierno del TSJ del 2004, y contó con 164 avales de toda la carrera judi-

cial en España para ser vocal del Poder Judicial en el 2006.

Renedo nació en Palencia en 1960 y se licenció en Derecho por la Universidad de Valladolid en 1982. Especialista en derecho laboral, ha tenido destinos en Cervera de Pisuerga, en Instrucción 4 y en el Registro Civil de Palencia, donde fue elegida también juez decana en 1996. La presidencia del TSJ

conlleva también la presidencia de la Sala de lo Civil y Penal de este órgano, que es la encargada de juzgar a procuradores de las Cortes, consejeros de la Junta y jueces con ejercicio profesional en Castilla y León. La plaza del TSJ es un nombramiento discrecional. De ser elegida, Renedo sería la segunda mujer en España que preside un TSJ, después de Eugenia Alegret en Cataluña.



María José Renedo. ■ M. A. S.



José Luis Concepción. ■ M. A. S.

Este Verano
Comodidad y MODA
en tu muñeca

Con la colección de relojes de pulsera de silicona que El Norte de Castilla te ofrece.

LUNES 26
Primera entrega
Reloj Fucsia
Por sólo
2,50 €

Consigue un nuevo color de Lunes a Viernes por sólo 2,50€ + cupón.
¡¡RESÉVALOS YA EN TU QUIOSCO!!

LUNES 26 DE JULIO
MARTES 27 DE JULIO
MIÉRCOLES 28 DE JULIO
JUEVES 29 DE JULIO
VIERNES 30 DE JULIO

Si estás interesado en tu reserva en el tlfno. 902 945 940 (antes del 26 de julio)

El Norte de Castilla

VALLADOLID / TRIBUNALES / Martes - 20 julio de 2010 /18:47

María José Renedo optará a presidir el TSJCyL por Magistrados no asociados y las asociaciones Francisco de Vitoria y Foro Judicial Independiente

La jueza de la Sala de lo Social del TSJ asume la propuesta como “un reto” para poder representar a todos sus compañeros en la Comunidad en la que ejerce desde hace 26 años

ICAL

La jueza de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, María José Renedo, fue propuesta por la candidatura compuesta por Magistrados y Jueces no Asociados, la asociación judicial Francisco de Vitoria y el Foro Judicial Independiente para presidir el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con motivo del acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de convocar la provisión de dicho órgano de dirección.

Este colectivo cree “oportuno, necesario e imprescindible” participar en este proceso con una candidatura en la que fue propuesta María José Renedo cuya “disponibilidad y aceptación para asumir tal compromiso sinceramente agradecemos, por ser una persona idónea para poder desempeñar esta importante responsabilidad al reunir los valores de independencia, profesionalidad, neutralidad y transparencia defendidos por esta candidatura, siendo una compañera con la que pueden sentirse representados los Jueces y Magistrados de Castilla y León, que cuenta además con una larga y contrastada experiencia profesional tanto en tareas jurisdiccionales como gubernativas, conoce de forma cercana la realidad, los problemas y necesidades de la Administración de Justicia en este territorio y ha demostrado una reconocida capacidad para la negociación y representación de los intereses del Poder Judicial”, añade en un comunicado.

La jueza, en declaraciones a Ical, mostró su “orgullo y satisfacción” por este reconocimiento por parte de los compañeros y asumió el reto con “ilusión” y “vocación de servicio” en una Comunidad Autónoma en la que lleva ejerciendo la judicatura desde hace 26 años, tal y como rememoró Renedo. Un reto, añadió, porque supone trabajar “por y para esta Comunidad” y, sobre todo, para la Administración de Justicia.

En el citado comunicado, este colectivo de jueces quiso aprovechar para reiterar su compromiso de representar a todos los jueces y magistrados de Castilla y León con independencia de adscripciones asociativas o de otra índole y de trabajar con todos ellos en el esfuerzo común y compartido de dignificar al Poder Judicial y mejorar el servicio que los juzgados y tribunales prestan a los ciudadanos, colaborando en esta tarea “con lealtad y de forma incondicional con la persona que finalmente asuma la alta responsabilidad de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia”.

VALLADOLID

La Peña 'El Abuelo' da hoy el pregón festivo en Íscar

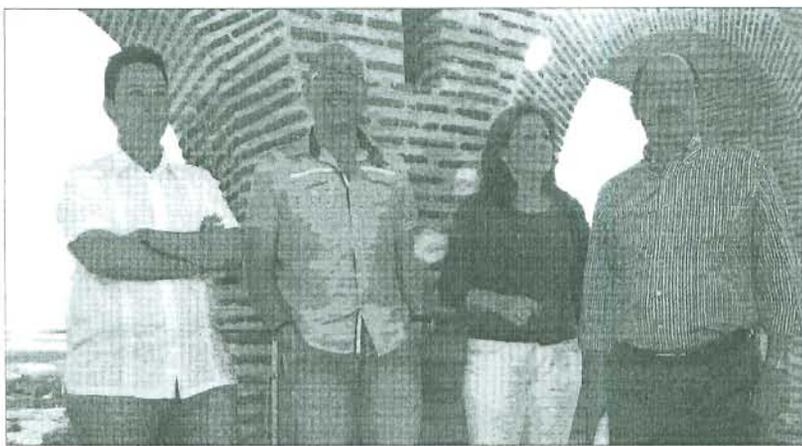
P. H. / Íscar

El Ayuntamiento de Íscar ha designado a la Peña 'El Abuelo' para que sea la pregonera de las fiestas de este año como homenaje al 50 aniversario de su fundación, en un acto que se celebrará a las 22 horas de hoy sábado en la Plaza Mayor. En la velada se proclamarán como reinas de las fiestas a las jóvenes Noelia Caballero Villarreal, Irene Correa Fernández y Cristina Catalina Pérez.

Los encargados de inaugurar la fiesta son Valentín de la Fuente Rico, uno de los fundadores de la Peña, Juan Tomás Leonor Matanzas y Omayra Sanz. De esta forma, tendrán el honor de ser los primeros peñistas en la historia de Íscar en dar el pregón.

La Peña de 'El Abuelo', fundada con 11 miembros gracias al impulso del propietario del bar homónimo, Julián del Caño Sanz -ya fallecido- cuenta en la actualidad con más de 200 componentes entre hombres y mujeres. Su misión es convertir a Íscar en una fiesta ininterrumpida, para lo cual cuenta con la ayuda sus aliadas, las Peñas 'El Ruedo' y la 'Popular'.

Además de participar activamente en la programación artística y cultural de las fiestas, la Peña 'El Abuelo' se encarga de organizar todos los años la salchichada popular en las proximidades de la Plaza Mayor. La reunión culinaria, a beneficio de la lucha contra el cáncer, el 1 de agosto a las 12 del mediodía.



David García, Ricardo Herrero, Virginia Serrano y Crescencio Martín en lo alto de la torre del castillo de Mota. / EFE

Los turistas ya pueden subir a la torre del castillo de Mota

Las obras se han realizado con una inversión 163.000 euros

Medina del Campo

Los más de 100.000 turistas que cada año visitan el Castillo de la Mota de Medina del Campo pueden acceder, desde ayer, a la torre del homenaje acondicionada por la Junta de Castilla y León con una inversión de 163.000 euros.

El alcalde de la localidad vallisoletana, Crescencio Martín, fue el primero en inaugurar las visitas a la torre, en la que se ha instalado una plataforma, con una planta cuadrada de 6,70 metros, para evitar cualquier peligro para los turistas que suban estos 40 metros, informa Efe.

«Esta adaptación supone un ali-

ciente más para conseguir que la gente pueda subir a la torre y vea unas magníficas vistas de Medina», explicó Martín.

Una de las obras llevadas a cabo fue la instalación de barandillas de cable de acero inoxidable que evitan el contacto directo con las piezas del parapeto y los huecos de los matacanes.

Además, se rehabilitaron los arcos del caballero, si bien estas obras han sido difíciles de acometerse, debido al complicado acarreo de los materiales a la torre, que precisó la colocación de un sistema montacargas sobre unos andamios de gran envergadura, que

posibilitaron el izado de las vigas.

La concejala de Comercio y Turismo de Medina, Virginia Serrano, comentó que desde que en 2007, la Junta cedió al Ayuntamiento el uso del Castillo han reivindicado la necesidad de acometer un acondicionamiento, que en poco más de un año han podido realizar.

Ahora el objetivo es «que también se acometan las obras de remodelación de la torre de la Colegiata de San Antolín», sede de la futura edición de las Edades del Hombre, que Medina del Campo compartirá con Medina de Rioseco, para que la localidad «brille en 2011», matizó Serrano.

Los detenidos por el atraco de Palencia querían llevarse 4.000€

XAVI RAMOS / Palencia

Los vallisoletanos R.M.P., de 38 años y J.O.C., de 51, presuntos autores del atraco a una sucursal bancaria de Palencia el pasado jueves, intentaron actuar muy rápidamente para evitar la acción de la Policía. De ahí que sólo intentaran llevarse unos 4.000 euros, parte en billetes de dólares y parte en paquetes de monedas de euro.

El subdelegado del Gobierno en Palencia, Raúl Ruiz, destacó la dificultad de la operación policial por la peligrosidad de los delincuentes y la transitada zona en la que se produjo el atraco. «Hubo que dejar que se movieran con el coche durante un tiempo hasta que llegaron a una zona que los policías consideraron más adecuada», explicó.

Por todo ello, Ruiz agradeció la actuación de las dos unidades de la Policía Nacional que participaron en la detención, así como la colaboración ciudadana, «determinante en esa ocasión porque permitió actuar en tiempo real».

Los dos atracadores accedieron a las 11.30 horas del jueves al interior de la oficina del Banco Popular de Castilla sita en la Avenida Cardenal Cisneros, 6. Iban tapados con medias en la cabeza y armados con una escopeta de cañones recortados y una pistola de aire comprimido. Un cliente que acababa de salir de la oficina fue testigo de la sospechosa actitud de ambos y dio aviso al 112.

La mediación penal 'desahoga' los juzgados

El programa apoyado por la Diputación ha recibido 47 casos desde los tribunales

Valladolid

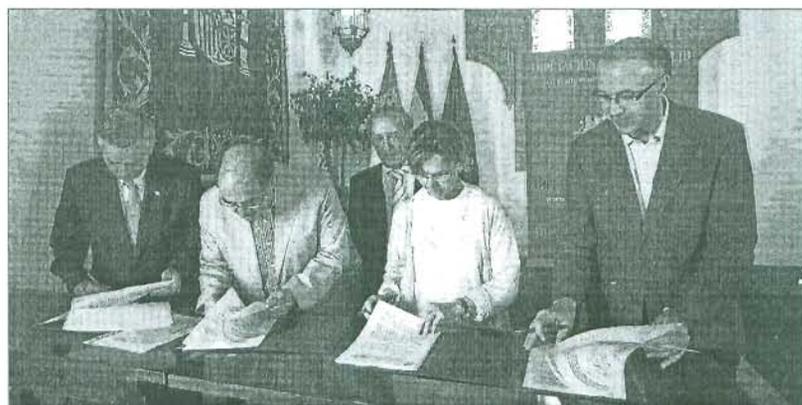
Los 47 casos judiciales derivados en lo que va de año para ser tratados mediante la mediación penal suponen una «ayuda» para solucionar el «agobio» que sufren los tribunales de la Audiencia de Valladolid, tal y como señaló ayer su presidente, Feliciano Trebolle.

Así lo destacó Trebolle durante la firma de un convenio entre la Diputación de Valladolid y la Asociación Castellano y Leonesa de Mediación Penal para fomentar el desarrollo de la mediación penal

en la resolución intrajudicial de conflictos interpersonales, informa Europa Press.

De este modo, Trebolle ha incidido en que la mediación penal, que se inició en los tribunales vallisoletanos en 2009 cuando se trató un total de 27 casos, es una «experiencia piloto» y una «alternativa importante» que, a su juicio, «conduce a disminuir el agobio y el atascos de la Audiencia».

De hecho, la mediación penal supone «buscar la justicia real» al tratar de solucionar los conflictos



Artemio Domínguez, Crescencio Martín, Feliciano Trebolle, Patricia Gullarte y Ruiz Medrano firman el convenio.

entre los implicados mismos de tal manera que «se pongan de acuerdo» y, de este modo, «todos salgan ganando». «Estoy encantado de ver cómo vamos caminando y triunfando con este proyecto», ha indicado Trebolle, quien ha recordado que en Estados Unidos aproximadamente el 30% de los casos «se logran mediar».

El convenio firmado ayer tiene por objeto la colaboración de la Diputación de Valladolid en los gastos que genere durante el año 2010 la ejecución del programa piloto de

mediación penal, cuyo presupuesto total es de 10.000 euros, de los que la Institución provincial aporta 2.000. El programa se desarrollará en las dependencias de la Audiencia Provincial y en los juzgados de Medina del Campo y de Medina de Rioseco, cuyos alcaldes asistieron a la firma del convenio.

La mediación penal es una intervención profesional en situaciones de conflicto derivados de la comisión de un delito o falta, en aquellos supuestos permitidos por la ley, que fomenta el entendimiento

entre el imputado y la víctima con el objeto de alcanzar un acuerdo que facilite la reparación del daño causado y la reinserción de la persona infractora.

La presidenta de la Asociación Castellano y Leonesa de Mediación Penal, Patricia Gullarte, explicó que, actualmente, cuentan con seis mediadores que tratan los conflictos y uno más que se encarga de hacer el seguimiento. Los mediadores se dividen en tres grupos de dos personas, un jurista y un psicólogo o trabajador social.

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Los miembros de la Sociedad Cooperativa 'PUENTE JARDÍN FASE III, S. COOP.' con CIF: F47500509, en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 9 de febrero de 2010, con observancia de las normas Estatutarias, acordaron la DISOLUCIÓN de la misma por causa del art. 90. b) y el de la Ley 4/2002, de Cooperativas de Castilla y León, y el nombramiento de Liquidadores, quienes aceptaron el cargo en este acto.

Igualmente se acordó la LIQUIDACIÓN de la Cooperativa, así como la aprobación del Balance

Final de Liquidación y el Proyecto de distribución orientado a absorber los gastos de extinción.

Activo (€)		Pasivo (€)	
Activo Corriente	4.171.537,27	Patrimonio Neto	4.830,00
Estimaciones	1.925.153,91	Pasivo no corriente	3.511.047,94
Deudores	163.142,28	Pasivo corriente	655.893,33
Imp. imp. grupo c/c	4.891,74		
Imp. financieras c/c	76.221,79		
Efectivos	123,53		
TOTAL ACTIVO	4.171.537,27	TOTAL PASIVO	4.171.537,27

LOS LIQUIDADORES

Detenidos dos atracadores de Valladolid tras robar en una sucursal en Palencia

Los individuos, tapados con una media, utilizaron una escopeta en el asalto al banco

XAVI RAMOS / Palencia
Dos individuos intentaron ayer sin éxito el atraco a una sucursal bancaria en Palencia, para lo que utilizaron el viejo sistema de la media en la cabeza y la escopeta recortada, según informaron a EL MUNDO fuentes de la Policía Nacional.

Los hechos se produjeron minutos después de las 11.20 horas, cuando los dos hombres, de 51 y 38 años, ambos vecinos de Valladolid, entraron en la oficina del Banco Popular de Castilla del número 6 de la Avenida Cardenal Cisneros. Los dos tenían la cabeza cubierta con una media y estaban armados, según relató un testigo que había salido unos segundos antes de la oficina y se percató de la actitud sospechosa de ambos. Su colaboración fue clave para abortar el atraco, ya que avisó de inmediato a la Policía para que pudiera iniciar rápidamente el operativo.

Los presuntos atracadores lograron huir en un primer momento de la sucursal bancaria con un botín no determinado, aunque según la Policía no muy elevado, para lo que usaron un vehículo que estaba estacionado en la calle Pintor Oliva, cercana al lugar del atraco. Sin embargo, estaban ya siendo vigilados por las Brigadas provinciales de Seguridad Ciudadana y la Policía Judicial, cuyos agentes los detuvieron en la Avenida de Valladolid, apenas a 300 metros del lugar del atraco, en



Sucursal bancaria del centro de la capital palentina donde se produjo el atraco. / MANUEL BRÁGIMO

La Policía detuvo a los asaltantes, con varios antecedentes, a 300 metros de la oficina

una «rápida y limpia intervención», según informó la Subdelegación del Gobierno en Palencia.

Tras su detención, la Policía comprobó que se trataba de dos individuos muy peligrosos que contaban con varios antecedentes por hechos similares. Los agentes pudieron intervenir, además del vehículo que utilizaron para huir, una pistola de aire comprimido y una escopeta superpuesta con los cañones y la culata recortados, ambas armas cargadas y dispuestas para hacer fuego, además de

más de una treintena de cartuchos, teléfonos móviles y un cuchillo.

Los agentes también requisaron un fajo de dólares y numerosos blisters —paquetes de monedas— con euros.

En unión de las diligencias, los detenidos serán puestos a disposición del Juzgado de Instrucción en funciones de guardia, informa Efe.

> TRIBUNALES

Suspendido tres años un juez de Soria por retrasar causas

ÍÑIGO SALINAS / Soria
El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) acordó en el Pleno de ayer suspender de empleo y sueldo por un periodo de tres años, así como imponer una multa de 1.000 euros, al juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Soria, José Luis Eduardo Morales Ruiz, por el retraso «injustificado» en la tramitación de asuntos, hecho que el artículo 417.9 de la Ley Orgánica del Poder Judicial tipifica como «falta muy grave». En concreto, y según reza el propio precepto legal, se le impone dicha sanción al magistrado por «la desatención o el retraso injustificado y reiterado en la iniciación, tramitación o resolución de procesos y causas o en el ejercicio de cualquiera de las competencias judiciales».

Los hechos se remontan al 21 de enero, cuando dos inspectores del Poder Judicial inspeccionaron el Juzgado debido a la parálisis que sufría desde la llegada en septiembre de 2009 de José Luis Eduardo Morales Ruiz. Como consecuencia de aquella visita, la Comisión Permanente acordó suspender al juez «a la vista del contenido del informe del Servicio de Inspección elaborado a raíz de la visita extraordinaria girada al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2, y teniendo en consideración las diversas incidencias encontradas».

Dichas incidencias se resumen en la ausencia de sentencias en 55 juicios de faltas, en 61 causas civiles y en 4 mercantiles, así como en dejar de celebrar otras 38 vistas orales a lo largo de sus seis meses a cargo del Juzgado número 2 de Soria.

Cinco días después de la inspección, el magistrado cogió la baja, por lo que la hasta entonces titular del Juzgado número 4 de Soria, Diana González Rodríguez, fue nombrada juez sustituta provisional del citado juzgado.

Sin embargo, apenas una semana más tarde, José Luis Eduardo Morales Ruiz regresó a su puesto, aunque tampoco en este caso incrementó su ritmo de trabajo para tratar de paliar, en la medida de lo posible, el monumental atasco que se estaba produciendo en su tribunal.

No en vano, durante el año pasado los asuntos pendientes crecieron en Soria un 16,8%, al pasar de 3.278 asuntos a finales de 2008 a 3.829 al término de 2009, lo que suponen 551 casos más.

Ahora, con la suspensión del magistrado, las causas que entren se resolverán con la diligencia esperada, pero el problema radica precisamente en retomar una normalidad laboral que se perdió desde la llegada al Juzgado de José Luis Eduardo Morales Ruiz.

Zamora completa la circunvalación tras abrir la Ronda Norte

Ayer entró en funcionamiento un tramo de 6 kilómetros que conecta la A-66 con la N-122

JOSÉ LUIS CABRERO / Zamora
El Ministerio de Fomento ha completado la circunvalación por autovía de la capital zamorana con la puesta en servicio de la denominada Ronda Norte. Se trata de un tramo de seis kilómetros que quedó abierto al tráfico ayer por la tarde y que permite conectar la Autovía Ruta de la Plata, A-66, con la carretera nacional 122 sin necesidad de entrar en el casco urbano.

El secretario de Estado de Planificación e Infraestructuras, Víctor Morlán, asistió ayer al acto oficial de puesta en servicio de esta vía en la que el Ministerio de Fomento ha invertido 27 millones de euros a lo largo de tres años de trabajos.

La Ronda Norte es entendida como el primer tramo de la Autovía que enlazará la capital zamorana con la frontera portuguesa a través

de la localidad de Alcañices. De hecho, según la información facilitada por Fomento, la nueva ronda se ha planificado y ejecutado con miras a que en el futuro pueda continuarse como autovía, cerrando así el tramo en territorio español del itinerario europeo E-82, cuyo tramo nacional es la Autovía del Duero.

Víctor Morlán puso de manifiesto que una infraestructura como la Ronda Norte es «un ejemplo de rentabilidad y eficiencia, dado que conecta las principales arterias de comunicación» de la provincia, como son la A-11, la A-66 y la carretera nacional 122. Es por tanto, añadió, «una conexión que va a limitar el tráfico de vehículos pesados por el interior de la ciudad», con los beneficios que ello conlleva de reducción del ruido, la contaminación y la mejora de la calidad de vida. Incidió



Rosa Valdeón, Miguel Ajejo y Víctor Morlán inauguran la Ronda Norte. / F. GAMAZO

también en las ventajas que va a suponer la circunvalación para los conductores, «que van a hacer en cinco minutos, un recorrido que antes tardaban 25 minutos en completar». Sin olvidar, subrayó, el hecho de que ahora van a hacer su tránsito por la ciudad de Zamora también más seguros al circular por una doble calzada.

Con la puesta en servicio de la Ronda Norte, todo el tráfico pesado procedente de Salamanca, Valladolid y León puede enlazar con la carretera hacia Portugal, y viceversa, sin necesidad de atravesar el casco urbano como estaba haciendo hasta ahora, ocasionando en algunos momentos importantes trastornos en el tráfico diario de la ciudad.

Francia mata a seis integristas al tratar de liberar a su rehén

La operación no logra su objetivo y pone en peligro a los españoles Vilalta y Pascual

Viene de primera página

El ingeniero Michel Germaineau fue secuestrado el 22 de abril en Níger por los terroristas islamistas. El pasado 11 de julio, los miembros de Al Qaeda en el Magreb Islámico difundieron una amenaza, en la que indicaban que el rehén francés sería ejecutado en el plazo de 15 días si no se cumplían sus exigencias, que consistían en la liberación de presos yihadistas que se encuentran en diferentes cárceles de los países del Sáhel, como Mali, Mauritania, Níger y Argelia, entre otros.

En la operación contra los miembros

entraron en el país desde territorio mauritano.

Esta es la segunda vez que franceses y mauritanos unen esfuerzos para luchar contra los terroristas de Al Qaeda en el Magreb Islámico. La anterior ocasión fue a principios de 2008 y en pleno territorio de Mauritania.

EL MUNDO ha podido saber que el Ejecutivo español se enteró de la operación francesa en el último momento y que ya ha expresado su desaprobación a las autoridades galas, ya que considera que se pone en peligro la vida de los rehenes españoles que todavía se encuentran en poder de AQMI: Albert Vilalta y Roque Pascual.

Michel Germaineau, que fue secuestrado junto a su chófer argelino, está en manos de los miembros de Al Qaeda en el Magreb Islámico, aunque se trata de un grupo diferente al que controla y retiene a Albert Vilalta y Roque Pascual, que están en manos del jefe argelino Mokhtar Belmokhtar.

En el comunicado que emitieron los terroristas el pasado 11 de julio sobre la situación de Germaineau, ya sabían a Nicolás Sarkozy de que no se le ocurriera imitar al ex primer



El 'president', José Montilla, y, a su izquierda, el alcalde de Barcelona, Jordi Hereu, encabezan la concentración de junio por la libertad de los cooperantes. /EFE

Los franceses tuvieron apoyo logístico y tecnológico de los Estados Unidos

bros de AQMI intervinieron fuerzas especiales francesas con el apoyo logístico y tecnológico de Estados Unidos. El ataque se produjo ayer de madrugada en el norte de Mali y todo indica que las tropas especia-

ministro británico Gordon Brown, que se negó a someterse a sus exigencias y provocó, según ellos, la muerte del inglés Edwin Dyer.

El pasado viernes, Bernardino León, secretario de la Presidencia,

recordó en un curso de verano de la Universidad Rey Juan Carlos que «cada secuestro es diferente». Y fue algo más lejos cuando puntualizó: «Siempre aparecen problemas de última hora»

El abogado de Roca renuncia por impago de sus servicios

MARTA SÁNCHEZ / Málaga

La fecha del juicio por el caso Malaya, el más importante celebrado en España en torno a una trama de corrupción municipal, está en el aire. El abogado José Anibal Álvarez, representante del ex asesor de Urbanismo de Marbella y principal encausado, Juan Antonio Roca, ha renunciado a representar al presunto cerebro de la trama. Abandona tras cuatro años de servicios legales por los que no ha recibido remuneración alguna.

Hasta ahora, el abogado ostentaba la defensa de Juan Antonio Roca en casi 80 litigios penales y civiles. Ayer, dejó 48 diligencias únicamente en el Juzgado de Instrucción número 1 de Marbella.

En mayo de 2009, Álvarez presentó una solicitud ante la Audiencia Provincial, encargada del caso, para que pudiera pagar con 800.000 euros de su patrimonio los gastos de su defensa. La respuesta fue negativa.

Meses antes, en septiembre de 2008, el penalista había renunciado a representar a su cliente ante la Audiencia Nacional por el denominado caso Saqueo, alegando los mismos motivos de impago que ha planteado ahora.

En aquella ocasión, la Audiencia resolvió designar con agilidad un abogado de oficio, impidiendo así que fuera necesario postergar el juicio.

Lotería Nacional										SORTEO DEL DÍA 22 DE JULIO DE 2010	
SORTEO DEL JUEVES										57	
										10	
Lista acumulada de las cantidades que han correspondido a cada uno de las seis series de los números premiados, clasificados por su cifra final										Estos premios caducan a los tres meses, contados a partir del día siguiente al de la celebración del sorteo	
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9		
Números	Euros/Billete	Números	Euros/Billete	Números	Euros/Billete	Números	Euros/Billete	Números	Euros/Billete	Números	Euros/Billete
72500	330	72501	300	72502	300	72503	300	72504	330	72505	300
72510	330	72511	300	72512	300	72513	300	72514	330	72515	300
72520	330	72521	300	72522	300	72523	360	72524	330	72525	300
72530	330	72531	300	72532	300	72533	300	72534	330	72535	300
72540	330	72541	300	72542	300	72543	300	72544	330	72545	300
72550	330	72551	300	72552	300	72553	4.865	72554	60.030	72555	4.725
72560	330	72561	300	72562	300	72563	300	72564	330	72565	300
72570	330	72571	300	72572	300	72573	300	72574	330	72575	300
72580	330	72581	300	72582	300	72583	300	72584	480	72585	300
72590	330	72591	300	72592	300	72593	300	72594	330	72595	300
74800	330	74801	300	74802	300	74803	300	74804	330	74805	300
74810	330	74811	300	74812	300	74813	300	74814	330	74815	300
74820	330	74821	300	74822	300	74823	360	74824	330	74825	300
74830	330	74831	300	74832	300	74833	300	74834	330	74835	300
74840	330	74841	300	74842	300	74843	300	74844	330	74845	300
74850	330	74851	300	74852	300	74853	300	74854	330	74855	360
74860	330	74861	300	74862	300	74863	300	74864	330	74865	300
74870	330	74871	300	74872	300	74873	300	74874	330	74875	480
74880	330	74881	300	74882	300	74883	8.100	74884	300.000	74885	8.100
74890	330	74891	300	74892	300	74893	300	74894	330	74895	300
Terminaciones		Terminaciones		Terminaciones		Terminaciones		Terminaciones		Terminaciones	
0	30	411	150	5042	750	2293	750	4884	1.230	106	150
		441	150			7983	750	884	480	355	210
						063	150	84	180	55	60
						23	80	4	30		
ESTE SORTEO ADJUDICA 2.127.000 DÉCIMOS PREMIADOS POR UN IMPORTE TOTAL DE 12.600.000 EUROS											
PREMIO ESPECIAL 1.170.000 € Núm. 74884 PRIMER PREMIO			FRACCIÓN 9.º		SERIE 6.º		PREMIO ACUMULADO 1.200.000 €				

CASTILLA Y LEÓN

De Santiago pide imaginación e ideas para impulsar la marca 'Castilla y León'

Primera reunión del Guardián de la Marca-Territorio tras su constitución en febrero

Valladolid

El consejero de la Presidencia y portavoz de la Junta de Castilla y León, José Antonio de Santiago-Juárez, presidió ayer la reunión del Guardián de la Marca que, en los próximos meses aprobará el Manual de Identidad Corporativa y las normas de Organización y Funcionamiento de este órgano de carácter consultivo y asesor, creado el pasado mes de febrero para el impulso y seguimiento de la Estrategia Marca-Territorio Castilla y León.

El portavoz del Guardián regional calificó la reunión como «muy positiva», ya que demuestra que la Marca Territorio es una «realidad viva» que puede ajustarse a las «necesidades» que se determinen en cada momento. El consejero ha considerado que el contexto económico actual exige todavía «más que nunca» un esfuerzo en «imaginación y colaboración» entre todas las entidades que tienen «algo que decir y hacer» por la promoción de Castilla y León.

Los miembros del Guardián han apostado por dar continuidad al estilo de comunicación con el que se ha iniciado la fase de difusión de la Marca-Territorio, que da a conocer esta Comunidad, sus oportunidades y su compromiso constante de crecimiento y mejora a través de las personas, de sus experiencias y sus logros, informa Ical.

Colaboración con las marcas

En este mismo sentido, se ha valorado la rentabilidad que para Castilla y León supone en términos de notoriedad la colaboración con las marcas sectoriales de turismo y agroalimentación (Castilla y León es Vida y Tierra de Sabor), que se han integrado con la Marca Territorio en diferentes acciones promocionales desarrolladas en los últimos meses.

Según informan desde el Gobierno autonómico en un comunicado,



El consejero de la Presidencia, de Santiago-Juárez, preside la reunión del Guardián de la Marca. /ICAL

gran parte de la reunión se ha centrado en la elaboración del Manual de Identidad Corporativa y las Normas de Organización y Funcionamiento interno, documentos que podrían ser aprobados en el próximo encuentro. En ambos casos han de servir para rentabilizar al máximo la colaboración entre las marcas de Castilla y León, tanto públicas como privadas, e implicar al sector profesional de nuestra Comunidad en un proceso constante de innovación y aprendizaje.

Antes, y para dar continuidad al procedimiento participativo puesto en marcha desde los inicios, hace casi tres años, de la Estrategia Marca-Castilla y León, se ha acordado que ambos documentos, Manual de Identidad y Reglamento Interno, serán sometidos a la consideración de

las entidades a las que representan los miembros del Guardián.

El Guardián, órgano encargado de garantizar la participación social en la definición de la estrategia de difusión de la Marca Territorio de Castilla y León cuenta con 23 vocales y, además de la Junta de Castilla y León, están representados los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León, las universidades públicas, la Federación Regional de Municipios y Provincias, el Consejo Regional de Cámaras de Comercio e Industria, las organizaciones sindicales y empresariales, las organizaciones profesionales agrarias, la Unión Regional de Cooperativas de Castilla y León y el grupo de expertos del programa 'Las Comunidades del Siglo XXI'.

Las funciones del Guardián se di-

viden en dos grandes bloques: en primer lugar las relacionadas con el impulso de la Estrategia. Se trata de definir las líneas estratégicas de planificación de las acciones de marketing y comunicación; fijar los parámetros para establecer programas de marketing colaborativo; determinar el ámbito de aplicación de la Marca en cada momento y precisar la necesidad de efectuar adaptaciones o modificaciones a su diseño.

En segundo lugar, las funciones de seguimiento pretenden analizar económica y socialmente la rentabilidad de las acciones realizadas para posicionar la Marca así como la penetración que experimente en los sectores económicos y sociales, en el ámbito institucional y, en general, en el conjunto de la ciudadanía.

> TRIBUNALES

La jueza María José Renedo optará a la presidencia del TSJCyL

Valladolid

La jueza de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, María José Renedo, fue propuesta por la candidatura compuesta por Magistrados y Jueces no Asociados, la asociación judicial Francisco de Vitoria y el Foro Judicial Independiente para presidir el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con motivo del acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de convocar la provisión de dicho órgano de dirección, informa Ical.

Este colectivo cree «oportuno, necesario e imprescindible» participar en este proceso con una candidatura, para la que fue propuesta María José Renedo, quien asumió el compromiso con «disponibilidad», según



María José Renedo. /ICAL

señala en un comunicado.

Las tres asociaciones que aglutinan esta candidatura destacan que María José Renedo reúne los «valores de independencia, profesionalidad, neutralidad y transparencia» y defienden su capacidad para «representar» a todos los jueces y magistrados de Castilla y León.

Añaden que Renedo cuenta con una «larga y contrastada experiencia profesional, tanto en tareas jurisdiccionales como gubernativas, conoce de forma cercana la realidad, los problemas y necesidades de la Administración de Justicia en este territorio y ha demostrado una reconocida capacidad para la negociación y representación de los intereses del Poder Judicial», añade en el comunicado.

La jueza, que se enfrentará por el cargo al actual presidente del TSJCyL, José Luis Concepción, manifestó sentirse «orgullosa y satisfecha» por este reconocimiento por parte de los compañeros y dijo asumir el reto con «ilusión» y «vocación de servicio» en una Comunidad en la que lleva ejerciendo la judicatura desde hace 26 años.

Zapatero anuncia la reanudación de las obras del AVE a Cantabria

Asegura que llegará en 2015 a Reinosa pasando por Palencia

Madrid

El presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, aseguró anoche que las obras del tren de alta velocidad a Cantabria por Castilla se reanudarán y que el AVE llegará a Reinosa a finales del 2015, ya que ha garantizado una inversión de 1.400 millones de euros.

Rodríguez Zapatero trasladó esta decisión de su Gobierno al presidente de Cantabria, Miguel Ángel Revilla (PRC), y a la vicepresidenta, Lola Gorostiaga (PSOE), en sendas llamadas telefónicas a ambos para confirmar que las obras

del AVE a la región, paralizadas el pasado mes de mayo, se van a reanudar, informa Efe.

Según explicó en un comunicado el Gobierno cántabro, Rodríguez Zapatero llamó pasadas las 20.30 horas desde el Congreso de los Diputados, donde asistía a una sesión plenaria.

Rodríguez Zapatero se había comprometido el pasado 7 de junio con Revilla, en una reunión de ambos en el Palacio de La Moncloa, a trasladarle, en torno al 20 de julio, la decisión del Gobierno español sobre el tren de alta velocidad a la comunidad autónoma, cuyas obras

paralizó el pasado mes de mayo el Ministerio de Fomento.

Tras la conversación con Rodríguez Zapatero, Revilla explicó que las obras paralizadas en mayo estarán en marcha «antes de que finalice el presente 2010 y a lo largo de 2011 comenzará el resto de los tramos, para asegurar la llegada del AVE a Cantabria a finales de 2015». Sin embargo, precisó que los plazos definitivos de ejecución serán concretados en un encuentro que mantendrá la próxima semana en Madrid, junto con la vicepresidenta regional, con el ministro de Fomento, José Blanco.

Revilla informó de que, según le comunicó Rodríguez Zapatero, el ministro de Fomento dará a conocer la «solución» para el AVE a Cantabria en el Congreso de los Diputados, en la comparecencia que mañana jueves para informar de los ajustes presupuestarios aplicados en su departamento como consecuencia de las medidas de reducción del déficit público.

Revilla calificó de «buena noticia» la decisión del jefe del Ejecutivo y aseguró que reafirma sus tesis y la postura que siempre ha defendido desde el Gobierno de Cantabria para unir Santander y Madrid a través de Reinosa y Palencia.

La paralización de las obras del AVE a Cantabria desde Palencia por parte del Ministerio de Fomento llevó, incluso, al presidente regional de la comunidad vecina a advertir de la posible ruptura del pacto de Gobierno entre el PRC y el PSOE en la región.

Adiós a la Justicia interina

Nacen los Jueces de Adscripción Territorial, creados para acabar con la contratación de licenciados para llevar juzgados

MARÍA PERAL / Madrid
Los Jueces de Adscripción Territorial comienzan su andadura. Las 50 primeras plazas de esta nueva figura, ideada para acabar con la llamada *Justicia interina*, han sido creadas mediante un real decreto publicado el 10 de julio en el Boletín Oficial del Estado. El Consejo General del Poder Judicial va a convocar ahora un concurso para ofrecer estas plazas a los miembros de la carrera judicial.

Los Jueces de Adscripción Territorial fueron introducidos en la última reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Serán jueces y magistrados de carrera que, en lugar de ser titulares de un concreto juzgado o tribunal, ejercerán funciones jurisdiccionales en órganos que se encuentren vacantes o en aquéllos que vayan a estar sin juez titular durante más de tres meses. Estarán distribuidos por provincias y la adscripción será decidida por el presidente del Tribunal Superior en función de las necesidades.

De esta forma, los jueces interinos y los suplentes disminuirán gradualmente y se tenderá a limitar su presencia a órganos que se encuentren vacantes durante periodos de tiempo cortos.

Interinos y suplentes son licenciados en Derecho a los que el Estado contrata anualmente

para ejercer funciones jurisdiccionales. No pertenecen a la carrera judicial ni superan prueba alguna. Un informe realizado por el anterior Consejo General del Poder Judicial en 2002 reveló que su número había llegado a ser de 1.600 (equivalente al 40 por 100 del escalafón judicial) y que costaban al Estado 30 millones de euros anuales.

El real decreto del pasado día

El modelo actual le cuesta al Estado unos 30 millones de euros anuales

El decreto dice que «contribuirán» a la «agilización» y a la «calidad» del sistema

10 destaca que los Jueces de Adscripción Territorial (JAT) contribuirán «a la agilización de la Justicia y la mejora de los estándares de calidad, por cuanto se pretende evitar, en lo posible, la interinidad en el ejercicio de las funciones jurisdiccionales y potenciar su desempeño por miembros de la carrera judicial».

Las primeras 50 plazas de JAT se han distribuido por comunidades autónomas en función de la litigiosidad, del gasto en sustituciones durante 2008 y del coeficiente de vacantes estructurales.

Combinando estos tres parámetros se ha obtenido una distribución que se aproxima a la finalmente establecida, si bien ese reparto se ha corregido en función de las propias peticiones de las comunidades autónomas que han preferido más jueces de adscripción territorial y menos órganos judiciales ordinarios o viceversa. Andalucía es la que más JAT tendrá (nueve), seguida de Cataluña (siete), Madrid (seis) y Comunidad Valenciana (cinco). Aragón, Asturias, Cantabria y La Rioja sólo tendrán uno, y Navarra ninguno.

Para intentar que esas plazas resulten atractivas, el Ministerio de Justicia ha introducido modificaciones en el inicial marco retributivo que se había previsto. Se han incrementado las retribuciones complementarias, de manera que los JAT percibirán, en lo que a grupo de población se refiere, el complemento de destino correspondiente a los magistrados del Tribunal Superior al que estén adscritos, con independencia del órgano judicial en el que estén prestando servicios efectivos.

> EN EL PANTANO DE SANTOLEA

Mueren ahogados un matrimonio y su hija

ZARAGOZA.— Un matrimonio y su hija fallecieron ayer ahogados mientras se bañaban en el embalse de Santolea, ubicado en el municipio zaragozano de Castellote. Según informó la Subdelegación del Gobierno en Teruel, los hechos ocurrieron a las 14.55 horas de ayer en el paraje conocido como Central del Pantano, bajo la presa del citado embalse.

Se cree que las tres personas se estaban bañando cuando el hombre, identificado como Eduardo G. G. de 50 años y vecino de Alcañiz, solicitó ayuda para salir del agua. Acudieron en su auxilio su hija Pilar G. G., de 20 años y vecina de Zaragoza, y su esposa, Herminia Consuelo G. M., de 51 y también

vecina de Alcañiz, resultando ahogados los tres.

Efectivos de la Guardia Civil rescataron sin vida los cuerpos de los tres fallecidos. El cadáver de la hija fue localizado en una poza al pie de la presa y los del matrimonio a unos 100 metros del lugar de los hechos, en el río Guadalope.

El equipo médico de la localidad zaragozana de Mas de las Matas certificó la muerte de las tres personas. En el dispositivo de rescate intervinieron bomberos de Alcañiz, el helicóptero del 112, personal de Protección Civil, un equipo de psicología del Colegio Profesional de Psicólogos de Aragón y fuerzas del cuerpo de la Guardia Civil. / JAVIER ORTEGA

> SUCESOS

Fallece al caer por la ventana después de ser retenida por su marido

LA CORUÑA.— Agentes de la Policía Nacional detuvieron el sábado a un hombre en La Coruña acusado de detención ilegal después de que su mujer, que estaba encerrada en casa, falleciera tras tratar de salir de la vivienda por la ventana descendiendo por la fachada. Los agentes investigan la causa por la que la víctima, E. D. A., de 36 años de edad, estaba encerrada en su casa. / EP

> TRIBUNALES

Piden un año de prisión a un hombre por apuñalar al perro

MÉRIDA.— La Fiscalía ha solicitado un año de cárcel para un hombre que asestó cuatro puñaladas a su propio perro, de raza *cocker*, en el interior de su domicilio y luego lo abandonó moribundo en el portal, donde falleció desangrado. El Juzgado de Instrucción número 3 de Cáceres ha acordado en un auto la apertura de juicio oral contra D. C. J. por un delito de maltrato de animal doméstico. / DAVID VIGARIO

VIVE LOS

10

DÍAS SALVAJES



**25%
DESCUENTO**

**SÓLO 1000
UNIDADES**

DEL 16 AL 26 DE JULIO

**EN LA GAMA
DE GASOLINA**

Atención al cliente 902 366 247

PEUGEOT FINANCIACIÓN. Condiciones: Operativa desde el 10 de julio de 2010. Límite de financiación: 100.000 €. Tasa de interés: 5,99% (TAN) y 6,99% (TAEG). Descuento de 25% en la compra de vehículos nuevos. Para más información, consulte el sitio web www.peugeot.es. PEUGEOT FINANCIACIÓN. Condiciones: Operativa desde el 10 de julio de 2010. Límite de financiación: 100.000 €. Tasa de interés: 5,99% (TAN) y 6,99% (TAEG). Descuento de 25% en la compra de vehículos nuevos. Para más información, consulte el sitio web www.peugeot.es.

ACÉRCATE A TU CONCESIONARIO Y VIVE LOS 10 DÍAS SALVAJES DE PEUGEOT.

Todos los días, nuestro equipo de asesores te ofrecerá una selección de vehículos Peugeot que mejor se adapten a tus necesidades. Así, podrás elegir el modelo que más te guste y el que mejor se adapte a tu presupuesto. Pide el catálogo de coches Peugeot de los días salvajes en tu concesionario Peugeot o en el sitio web www.peugeot.es. El descuento de 25% en la compra de vehículos nuevos se aplica a los vehículos nuevos que se compran directamente al concesionario Peugeot.



Ávila



22/07/2010 13:22 TRI

CYL-CGPJ-NOMBRAMIENTOS

El CGPJ reelige a María José Rodríguez presidenta de la Audiencia de Ávila

Madrid, 22 jul (EFE).- El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha reeligido hoy a María José Rodríguez Duplá como presidenta de la Audiencia Provincial de Ávila y ha nombrado a la magistrada Mercedes Guerrero Romeo presidenta de la de Álava.

Según han informado fuentes del órgano de gobierno de los jueces, Rodríguez Duplá ha obtenido dieciocho votos, mientras Guerrero doce.

Para ocupar la presidencia de la Audiencia de Álava, la terna de los candidatos estaba integrada por los magistrados María Mercedes Guerrero, Jesús Alfonso Poncela y Jaime Tapia, mientras que a la de la Audiencia de Ávila optaba a la reelección María José Rodríguez Duplá.

Además, el pleno ha nombrado para presidir la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Andalucía, Ceuta y Melilla al magistrado Rafael Toledano Cantero, quien ha logrado 16 votos.

Para presidir la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Cantabria ha elegido a Rafael Losada Armadá (20 votos) y para presidir esta misma sala del Tribunal Superior de Navarra a Joaquín Cristóbal Galve Sauras (17 votos).

Además, la sesión plenaria ha reeligido a Humberto Guadalupe como presidente de la sala de lo social del TSJ de Canarias (16 votos) y a Miguel Azagra Solano como presidente de esta sala del TSJ de La Rioja. EFE

cr/pz/erbq

VDM RCL LSR BDR
JEI:Justicia e interior



ÁVILA / TRIBUNALES / Jueves - 22 julio de 2010 /15:49

María José Rodríguez Duplá, reelegida presidenta de la Audiencia Provincial de Ávila

ICAL

El Consejo General del Poder Judicial (CGJP) reeligió hoy a María José Rodríguez Duplá presidenta de la Audiencia Provincial de Ávila, un cargo que viene desempeñando desde hace cinco años y para el que fue reelegida por otros cinco.

La reelección, a juicio de Rodríguez Duplá, es la ocasión de "rematar" las iniciativas comenzadas", así como una "oportunidad" para, "con la experiencia ya adquirida", poder "acometer otras que son necesarias para mejorar la Justicia en Ávila".

Según se informó desde el consejo, Rodríguez Duplá, única candidata que había para presidir la Audiencia Provincial abulense, recibió los votos de 18 de los 20 vocales que conforman el CGPJ, así como del presidente Carlos Dívar.

De las 50 audiencias provinciales existentes en España, en la actualidad, doce de ellas están presididas por mujeres.



ECONOMIA

La alianza de Caja Madrid ve difícil el encuentro con Montilla y Herrera

A. MARTÍN (EFE) / SEGOVIA
El grupo de entidades de ahorro que conforma la alianza de cajas que lidera Caja Madrid ve difícil un encuentro con los presidentes de Cataluña, José Montilla, y de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, como los que han mantenido encuentros con responsables de otras comunidades.

El miércoles, los dirigentes de Caja Madrid, Bancaja, Caja Insular de Canarias, Caixa Laietana, Caja de Ávila, Segovia y La Rioja mantuvieron un encuentro con la presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre. Fuentes próximas a este Sistema Institucional de Protección (SIP) han dicho a EFE que, a día de hoy, es probable que no se produzca este mismo formato de encuentro del grupo ni con Montilla ni con Herrera, similar al que se ha celebrado con los presidentes de la Comunidad Valenciana, Francisco Camps; Rioja, Pedro Sanz, y Madrid. Las mismas fuentes, que han sido poco explícitas, han argumentado las discrepancias que mantiene la Junta de Castilla y León con la presencia de las Cajas de Segovia y Ávila en esta «fusión fría», ya que había apostado por su unión con Banca Cívica.

En un principio, los dirigentes de las cajas de ahorros preveían visitar a Juan Vicente Herrera a finales de julio, antes del jueves 29. De hecho llegó a escribirse sobre la agenda la fecha de ayer, mientras que en la de Montilla figuró el pasado 13 de julio, después de varias conversaciones entre personas de los gabinetes del presidente de Castilla y León y el de Caja Madrid, Rodrigo Rato. En el caso de Madrid y Castilla y León, sus respectivas contemplan que deben de evaluar y autorizar el SIP, según reconocen en Caja Segovia, donde confían en que llegará el beneplácito del Gobierno de Herrera, «con paz y solvencia». Un miembro del consejo de Caja Segovia ha manifestado que el SIP está refrendado «por importantes organismos», aunque no sea del agrado del Gobierno de Herrera, y han confiado en que se termine viendo «con unos ojos más objetivos y de futuro».

Blanco no aclara si el ajuste afectará a los proyectos pendientes de Ávila

El ministro anuncia en el Congreso la suspensión o retraso de unos 230 contratos de obra nueva de ferrocarril y carretera, pero no concreta qué pasará con los que están en proyecto

• Las incógnitas para Ávila se mantienen en la A-40, pendiente de las alegaciones, la Alta Velocidad, anunciada por el propio ministro en abril, y la conexión con la A-6.

REDACCIÓN / ÁVILA

La comparecencia ayer en el Congreso del Ministro de Fomento, José Blanco, para explicar el impacto del reajuste presupuestario en infraestructuras no arrojó luz sobre el futuro de los proyectos que de esta materia están pendientes en Ávila, la autovía Ávila-Maqueda (A-40), a expensas de las alegaciones al estudio informativo, el proyecto de Alta Velocidad por Segovia, que precisamente fue anunciado por el propio ministro en abril (con la intención de presentarlo en mayo en la ciudad), y la conexión de la capital con la A-6 por autovía, una obra que hace un año se comprometieron a cofinanciar la Junta y el Gobierno a través de un protocolo firmado por el presidente Juan Vicente Herrera y José Blanco. El estudio funcional de Altas Prestaciones de Ávila, que sigue pendiente de su finalización o de su publicación de las conclusiones, no salió en las más de cinco horas de comparecencia pública de Blanco, como tampoco las líneas concretas de fe-



José Blanco, durante su comparecencia ayer en el Congreso. / EFE

rrrocarril que se suspenderán por tener pocos usuarios.

En su intervención Blanco detalló los 32 contratos que serán rescindidos, aunque 12 de ellos se contratarán de nuevo mediante colaboración público-privada y 2 se licitarán nuevamente, y anunció que otros 199 contratos de obra

nueva (el 17% del total), 112 de carreteras y 87 de ferrocarril, verán retrasados sus plazos hasta cuatro años. A falta de conocer sus nombres, es de suponer que aquí no se encuentren proyectos de Ávila porque los que están pendientes aún están o en la fase inicial (A-40) o en un mero proyecto, con lo que no se

sabe a ciencia cierta qué pasará con ellos, si siguen su curso, se retrasan o, en el peor escenario posible, se anulan.

Más información en páginas 30 y 33

Diario de Ávila digital
Escribe tus comentarios acerca de esta noticia en la página web
www.diariodeavila.es

Rodríguez Duplá, reelegida como presidenta de la Audiencia

Afirmó que es la ocasión de «rematar las iniciativas empezadas» y de acometer «otras que son necesarias para mejorar la Justicia en Ávila»

REDACCIÓN / ÁVILA

Tal y como se esperaba el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) eligió ayer a María José Rodríguez Duplá como presidenta de la Audiencia de Ávila para los próximos cinco años, continuando de este modo en el puesto que ya ocupaba desde el año 2005.

Rodríguez Duplá, que era la

única candidata al puesto, manifestó su satisfacción por la noticia y señaló que la reelección es la ocasión de «rematar las iniciativas comenzadas y la oportunidad de, con la experiencia ya adquirida, acometer otras que son necesarias para mejorar la Justicia en Ávila».

María José Rodríguez Duplá recibió 18 votos de los 20 vocales

que forman el CGPJ y el presidente Carlos Dívar.

12 AUDIENCIAS CON MUJERES.

En este momento, de las 50 audiencias provinciales que hay en España, 12 están presididas por mujeres, según se informaba ayer desde el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Castilla y León.



Rodríguez Duplá. / ICAI

+50 años

instalación y tratamiento de suelos de madera

limpiezas brillo

Tlf. 920 250 446 - Fax 920 254 930 | www.limpiezasbrillo.net

INFRAESTRUCTURAS

Martín responde a Sanz que «le pregunte a Herrera, si se dirigen la palabra, por la A-6»

M. E. / ÁVILA

Ante la pregunta sobre las declaraciones que el martes realizó el presidente del PP de Ávila, Antolín Sanz, sobre sus temores sobre que los recortes en infraestructuras que se prevé anuncie hoy el Ministro Blanco puedan afectar a Ávila, Mercedes Martín, la portavoz socialista en el Ayuntamiento, comentó que «de los temores de Antolín Sanz no estoy absolutamente preocupada» y que «lo que debería preocuparle es que por el enfrentamiento cainita que mantiene con la Junta a va tener dificultades para preguntarle a Herrera (su presidente) por qué no dice ni una sola palabra ni destina un euro a la conexión de Ávila con la A-6, después de que hace tiempo se comprometiera a unir todas las capitales de provincia por autovía», indicó. «Si en algún momento tiene que preguntarle (Sanz), si es que puede, si es que se dirigen la palabra, es al gobierno de Juan Vicente Herrera», subrayó.

Respecto a la reivindicación de las infraestructuras, Mercedes Martín reiteró que el PSOE «ha dicho por activa y por pasiva que el tren de la Alta Velocidad se perdió el año en que

Acbes estaba en el Consejo de Ministros» y que «nosotros reivindicamos unas conexiones ferroviarias acordes con el siglo XXI y con la demanda de los ávilenses pero no vamos a entrar en las estrategias perversas del PP y mucho menos en las de Antolín Sanz», subrayó.

Hay que recordar que el presidente del PP de Ávila, en referencia a la comparecencia de hoy del ministro de Fomento, José Blanco, en el Congreso sobre los efectos en las infraestructuras del reajuste presupuestario que se temía lo peor y que Ávila no se merecía «un nuevo 'no' por parte del Gobierno». Además, pidió un plan específico de infraestructuras para Ávila y reclamó explicaciones sobre el estado en que se encuentra el estudio funcional de las Altas Prestaciones, el proyecto de Alta Velocidad por Segovia que anunció Blanco en primavera (y al que al parecer se comprometió a presentar en Ávila en mayo) y los proyectos que están pendientes de carretera, como la autovía entre Ávila y Maqueda y la conexión de Ávila con la A-6 que Junta y Gobierno quedaron en cofinanciar.

JUSTICIA

El CGPJ designa hoy la presidencia de la Audiencia Provincial

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) designará hoy a los nuevos presidentes de las audiencias provinciales de Álava y Ávila de entre los candidatos que fueron propuestos por la Comisión de Calificación de este órgano tras las entrevistas realizadas a todos los aspirantes el pasado 6 de julio, según informa Europa Press. Para la Audiencia de Ávila sólo se ha postulado su actual presidenta, María José Rodríguez Duplá; mientras que para presidir la de Álava los vocales del CGPJ deberán elegir entre María Mercedes Gue-

rrero (Actual magistrada de la Sección Segunda de este órgano), Alfonso Ponzela (del mismo tribunal), y el actual presidente José Jaime Tapia Parreño. Además, el Pleno del Consejo tiene previsto designar mañana al presidente de la Sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria entre los dos candidatos entrevistados: Fernando Goizueta (titular del Juzgado Contencioso-administrativo número 4 de Bilbao) y Rafael Losada Armada (del Juzgado Contencioso-administrativo número 3 de Santander). Se elegirá igualmente al nuevo presidente de la Sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y al presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

El PSOE recuerda que la norma de edificios antiguos fue una propuesta suya

Critica al equipo de gobierno porque en enero de 2009 el grupo presentó una moción en el Pleno que fue «despachada con soberbia»

• Mercedes Martín celebra que el PP «haya recuperado el juicio un año y medio después» y lamenta que se haya «perdido tiempo» por su efecto en el desempleo en la construcción.



Mercedes Martín. / J.L. DEL POZO

M. E. / ÁVILA

La portavoz socialista en el Ayuntamiento de Ávila, Mercedes Martín, criticó ayer al equipo de gobierno del PP en el Ayuntamiento por anunciar que preparan una ordenanza específica de inspección técnica de edificios antiguos «sin tener la elegancia» de reconocer que fue una propuesta del grupo municipal socialista presentada en el Pleno de enero de 2009 y «pedir disculpas» por haberla «copiado» y en su día «despacharla con soberbia y altanería». Martín recordó que entonces el alcalde de Ávila afirmó (aportando el acta del citado pleno) que «jamás se asumirán como propias las obligaciones de los propietarios de los edificios» y se refirió a la moción, di-

y el juicio año y medio después» y lamentó la «pérdida de tiempo» porque «si se hubiera aceptado en su momento, había tenido efectos positivos sobre el desempleo en la construcción».

Mercedes Martín incidió en que el reglamento de urbanismo de Castilla y León al que ahora se quiere ajustar el Ayuntamiento «no es de hoy» y, de hecho, fue uno de los argumentos del PSOE en la moción de enero de 2009, pero entonces el regidor «echó balones fuera» y eso que «la norma era de la Junta», algo que «no me sorprende desde la relación estrecha que hay entre el PP de Ávila y el de Castilla y León». Para Martín «lo más chocante» es que una propuesta similar presentada por la procuradora Vázquez en las Cortes también «fue rechazada».

En este contexto la dirigente socialista aprovechó para criticar lo que considera una «gestión nefasta» del ARI desde el Ayuntamiento. «No son capaces de ejecutar el presupuesto y el proyecto ni ha fijado población ni ha revitalizado el centro», subrayó.

jo Martín, «como si yo hubiera perdido el juicio», «no sé si por ignorancia o por la mala fe de rechazar todo lo que viene del PSOE», indicó.

La portavoz socialista celebró que el PP «haya recuperado la razón

García Nieto y Mercedes Martín no desvelan si se volverán a presentar a la Alcaldía en 2011

El alcalde dice que tomará la decisión con la única influencia de su voluntad • Martín afirma que piensa en el empleo, no en las elecciones

B.M./M.E. / ÁVILA

A pesar de que las elecciones serán el próximo año ya comienzan a surgir las preguntas sobre quiénes serán los candidatos para el Ayuntamiento de Ávila, aunque aún no se han pronunciado.

En el caso del actual alcalde, Miguel Ángel García Nieto, y posible candidato del PP, asegura que aún no ha tomado su decisión pero dice que cuando lo haga será de forma «autónoma», es decir, cuando tome la decisión «que no será

hasta que llegue el momento», so-
ló influirá su «voluntad». Con estas palabras niega que en la designación del candidato pueda haber algún tipo de interferencias por un posible malestar creado en el Partido Popular por la decisión de Caja de Ávila, donde él es vicepresidente, de rechazar la propuesta de Banca Cívica, que era apoyada por el Gobierno Regional.

La portavoz socialista en el Ayuntamiento, Mercedes Martín, comentó a este respecto que mien-

tras «el PP sólo trabaja en adelantar las elecciones» el PSOE «no pensamos ni en la campaña electoral ni en candidatos» sino «en lo que preocupa a los ciudadanos, la creación de empleo, la salida de la crisis y adelantar la recuperación económica». Martín indicó que «en estos momentos tenemos un gran trabajo» porque «la situación del empleo es la peor de Castilla y León y de España, algo que parece no le preocupa a Antolín Sanz (presidente del PP de Ávila)

berneo CHEQUE DE DESCUENTO

importe a deducir en la adquisición de bonos para depilación por láser de diodo, tratamientos faciales, corporales y spa.

SE APLICARÁN LOS PRECIOS DE LAS TARIFAS EXISTENTES

sólo serán válidos los originales de diario de ávila y un cheque por bono (excluye clientes con tarjetas VIP)

El cheque no sujeta ni al derecho a devolución ni a cupos y se aplica por importe de 100€

100€

Avda. Juan Carlos I. 05004 Ávila / Telf.: 920 219 381

¡GRAN OPORTUNIDAD!

INTERESANTES DESCUENTOS DE ÚLTIMAS VIVIENDAS EN ÁVILA

SALOBRAL: TRES CHALETS ADOSADOS

URB. SAN NICOLÁS: DOS VIVIENDAS, GARAJES Y TRASTEROS

RODRÍGUEZ SAHAGÚN, 38: VIVIENDA CON GARAJE Y PISCINA

NO ESPERE MAS, INFORMESE EN EL:

947 241 444 - 659 476 271



Fernando Beltrán y Aureo Martín, en la presentación.

Los juzgados suben la tasa de resolución a pesar de la «sobrecarga»

Más sentencias a trámite. Según los datos publicados por el Consejo General del Poder Judicial, en el primer trimestre del año se dictaron más resoluciones pero aumentan las sentencias que están en tramitación.

Más órganos. La presidenta de la Audiencia Provincial de Ávila, María José Rodríguez Duplá, insiste en la necesidad de más órganos judiciales en la provincia para «resolver más rápidamente los asuntos».

BEATRIZ MAS / ÁVILA

El Consejo General del Poder Judicial hizo públicos los datos del trabajo de los tribunales de Justicia, entre ellos los de Ávila. Se trata de estadísticas en el que se expresa en cifras la labor realizada en los juzgados y que transmiten la idea de que durante el primer trimestre del año ha aumentado la resolución de asuntos, si comparamos los datos con el primer trimestre de 2009.

En las cifras se recogen tanto las sentencias como los autos, como las dos manifestaciones de las resoluciones judiciales. En ellas, se ve que el número de sentencias dictadas ha aumentado en el primer trimestre del año de 1.071 en 2009 a las 1.180 de este año. Lo mismo ocurre con los autos, que pasan de 4.428 a 5.110, con lo que teniendo en cuenta ambos parámetros el aumento en la resolución de asuntos pasa de 5.499 en el primer trimestre de 2009 a los 6.290 de 2010.

En general, según explica la presidenta de la Audiencia Provincial, María José Rodríguez Duplá, esto significa que «se resuelve en mayor medida, es decir, como se han dictado más resoluciones se pone de manifiesto que se ha trabajado más, más tramitación, y por tanto más actividad jurisdiccional y más esfuerzo de todos, jueces, fiscales y funcionarios».

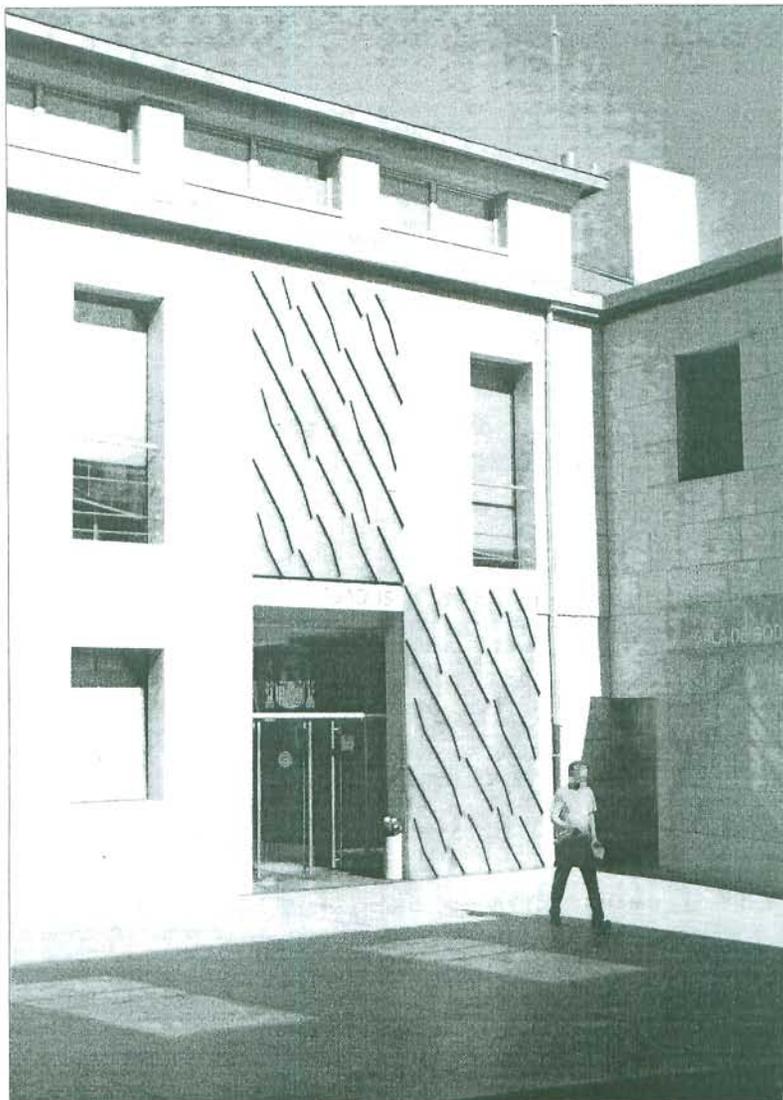
Para poder comprobar esta afirmación, la presidenta de la Audiencia se refiere a los datos aportados por las tasas. En concreto, en cuanto a la tasa resolución de asuntos,

es decir la que marca la relación entre ingresados y resueltos, esta tasa se sitúa en 1,13, es decir se supera el 1 (que indica cuando se resuelven los mismos que entran), por lo que en ese trimestre se resolvieron más asuntos de los que se ingresaron.

En el apartado de ejecución de las sentencias, se observa que se produce un ligero descenso en el registro de asuntos, que también se traduce en los asuntos resueltos. En cuanto a los asuntos en trámite, al final de trimestre del pasado año, la cifra era de 2.521 sentencias, mientras que ahora esta cifra llega a las 3.437, es decir, se produce un significativo aumento de los asuntos que están en trámite. En este caso, la presidenta de la Audiencia destaca una tónica alcista que considera «evidente» en el número de registros, en concreto en referencia a los de la Jurisdicción Civil, donde hay más sentencias, y que aumentó de 481 a 506 registradas en este período, aunque en general disminuyeron tanto las registradas como las resueltas.

Sobre una posible explicación para el importante aumento de las sentencias en trámite, Rodríguez Duplá asegura que la labor cotidiana de los juzgados está aún marcada por la huelga de funcionarios del pasado año, que ha llevado a una ralentización de los asuntos, con un retraso y un mayor tiempo en resolverse. Esta huelga incide, señala, en la acumulación y tardanza que se aprecia.

En resumen, lo que se puede ver con los datos de evolución entre el



Fachada principal de los juzgados de Ávila. / ANTONIO BARTOLOME

primer trimestre de este año y el mismo período de 2009 es que la congestión en los juzgados se ha reducido, aunque mínimamente (en un 0,07 por ciento).

Por todo ello, concluye la presidenta de la Audiencia que las estadísticas muestran que los «juzgados de Ávila funcionan razonablemente bien, teniendo en cuenta que están absolutamente sobrecargados». «Según los módulos que marcan lo que se debe ingresar y resolver se ve que el esfuerzo de Ávila es superior a esos módulos», continúa, por lo que insiste en la necesidad de crear más órganos judiciales para resolver «más rápido los asuntos de la justicia».

© Diario de Ávila digital
ESCRIBE TUS COMENTARIOS ACERCA DE ESTA NOTICIA EN LA PÁGINA WEB
www.diariodeavila.es

Renovación en la Audiencia



María José Rodríguez Duplá. / A.B.

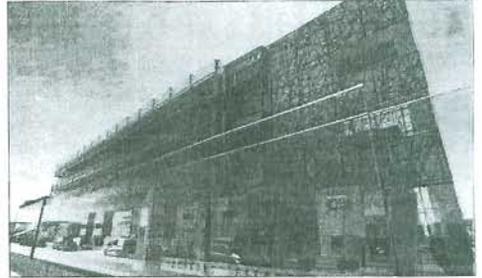
La presidenta de la Audiencia está pendiente de renovar su cargo, al que no se han presentado más candidatos dentro del proceso de elección de presidente de este órgano judicial. María José Rodríguez Duplá ya expresó su deseo de volver a acceder al cargo que ahora ocupa y para ello pasó un nuevo trámite, en este caso una entrevista en el Consejo General del Poder Judicial, hace unos días. Allí se reciben a los aspirantes para que puedan exponer el programa de actuación, sus medidas y contestar a las preguntas que se consideren oportunas, también sobre sus proyectos y la labor realizada, puesto que ella ya ocupaba el cargo con anterioridad.

Comenta que fue una entrevista breve, quizá debido a que no hay otros candidatos. Esta previsto que el resultado se conozca esta semana.

Burgos



Adelaido Rilova muestra a Herrera una de las piezas que forman sus fachadas prefabricadas. / FOTOS: PATRICIA



Fachada del edificio inaugurado en el polígono de Villalonquérjar.



Unas 200 personas acudieron a la fiesta de Riventi

COMPROMISO CON EL FUTURO

La empresa de fachadas estructurales Riventi cumple 10 años y estrena un edificio espectacular en el polígono de Villalonquérjar en el que ha invertido 18 millones de euros y prevé crear entre 150 y 200 puestos de trabajo

I. ELICES / BURGOS

Riventi se vistió ayer de gala, como todos los invitados que asistieron a la fiesta, para celebrar su décimo aniversario y para inaugurar un espectacular edificio en la calle Merindad de Valdeporres, en el polígono de Villalonquérjar. En torno a 200 personas acudieron ayer al mediodía a la nueva sede de la firma burgalesa dedicada a la fabricación de fachadas modulares.

Una celebración que sirvió, entre otras cosas, para reivindicar la figura de su fundador, Adelaido Rilova, un hombre de 65 años nacido en Villegas, que ya en sus años como estudiante de Maestría Industrial en el Padre Aramburu destacó por su inquietud para las invenciones industriales. Tras un breve periodo como docente en el San José Artesano se fue a trabajar

a Barcelona, como proyectista en una empresa de fabricación de piezas mecánicas. Más tarde recalaría en Bilbao, en la empresa Umaran, líder en prefabricados metálicos en España. Allí se convirtió en el hombre fuerte de la compañía, encargado de liderar su expansión a través de nuevos productos. En el año 1985, Adelaido funda Rilova Fachadas Ligeras en Burgos, cuyo 50% del capital procede de la matriz Umaran. Así continúa hasta el año 2000, cuando decide separarse de la compañía vasca, por no estar de acuerdo con la deriva en la que había caído tras la muerte de su fundador, Ángel Umaran. Y fue cuando, con la ayuda de sus hijos, puso en marcha Riventi.

En el nuevo edificio del polígono de Villalonquérjar, totalmente acristalado, la empresa ha inverti-

do en torno a 18 millones de euros y prevé crear entre 150 y 200 puestos de trabajo.

A la inauguración de ayer acudieron empresarios y arquitectos que han trabajado con Riventi en los últimos años. Acudieron también el alcalde, Juan Carlos Aparicio; la concejal de Promoción Industrial, Teresa Teñiño; el presidente de la Diputación, Vicente Orden; el delegado de la Junta, Jaime Mateu; el presidente de la Cámara, Antonio Méndez Pozo, y el presidente de la FAE, Roberto Alonso. También acudieron el consejero de Economía de la Junta, Tomás Villanueva,

y el presidente del Gobierno regional, Juan Vicente Herrera.

Era la tercera vez que Herrera visita el polígono de Villalonquérjar, señal de que aún en tiempos de crisis «hay empresarios dispuestos a seguir apostando». El presidente de la Junta destacó el compromiso del empresario Adelaido Rilova con Burgos. «10 años apostando por Burgos, invirtiendo en Burgos, creando empleo y trabajando

por el futuro con esta nueva sede que hoy se inaugura», subrayó. Resaltó, asimismo, su compromiso con la ciudad, dado que sus fachadas acristaladas son las que ador-

nan ahora mismo el Museo de la Evolución Humana (MEH).

Herrera también quiso subrayar la expansión empresarial de Riventi, «en forma de sacrificio e inversión». «Esta es la clave, arriesgar e invertir para crear riqueza y empleo», afirmó. Y por último aludió a la innovación, «otro componente esencial para sobrevivir en un mercado global y en un sector tan castigado por la crisis». De los productos que crea la firma burgalesa, dijo el presidente de la Junta que «embellecen la arquitectura del siglo XXI». La búsqueda de la calidad y la diferenciación explican sus éxitos.

Riventi es responsable, entre otros proyectos, del cerramiento acristalado de las torres de Isozaki, en Bilbao, del MEH y el Cenieh, de Burgos, y de un hotel diseñado por Foster, en Londres.

La firma burgalesa acristaló las Torres de Isozaki, en Bilbao, y el MEH y Cenieh

El Colegio de Procuradores habilitará una ventanilla única en internet

DB / BURGOS

Los procuradores tendrán una ventanilla única virtual que les permitirá realizar todos los trámites colegiales por internet, así como conocer el estado de la tramitación de los procedimientos y recibir las notificaciones. Para aplicar la conocida como Ley Omnibus (25/2009), los decanos de Castilla y León se reunieron ayer en la biblioteca del edificio de juzgados de Burgos y estudiaron las propuestas de 3 empresas informáticas.

Los cambios legales están encaminados a proteger a los usuarios de los servicios, también al

justiciable, que a través de esa ventanilla única debe poder acceder al registro de colegiados y de sociedades profesionales, así como interponer reclamaciones y recursos, según explicó el presidente del Consejo de Colegios de Procuradores de Castilla y León, el burgalés Fernando Santamaría.

El gremio lleva ventaja en la aplicación de las nuevas tecnologías, ya que fue pionero en el uso del sistema de notificaciones telemáticas judiciales, conocido como LexNet, que se empleó en Burgos de manera piloto y al que todavía no se han unido otros profesionales, como los abogados,



Los decanos de los Procuradores de la región, reunidos ayer. / M.A. VALDIVIELSO

por la complejidad de su implantación.

Las modificaciones legales imponen también la colegiación única, por lo que se elimina el principio de territorialidad y cada profesional debe registrarse en el punto donde tiene su despacho principal. No podrá, por contra, hacerlo en varias provincias a la vez.

FIESTA DE SANTA ANA. Por otro lado, el Colegio de Burgos, al frente del que se encuentra Carmen Velázquez, celebró ayer su fiesta de Santa Ana, su patrona, con una misa en la iglesia de San Gil y un acto en el Monasterio de San Juan, durante el que recibió la medalla de oro por sus 40 años de profesión Carlos Aparicio Álvarez, y la insignia de plata Victoria Recalde de la Higuera, con 25 años de ejercicio. Concluido el mismo, celebraron su tradicional cena de hermandad.

Concepción exige que la Audiencia y el TSJ no compartan sede en La Isla

El candidato a presidir el alto tribunal -la plaza quedó vacante el día 19- otros cinco años asegura que en su mandato se han hecho cosas en un territorio «donde antes poco se había hecho»

• Confía en que el año que viene el Ministerio de Justicia atienda la petición de reforzar los juzgados de lo Social de Burgos y la creación de otra plaza en la Audiencia Provincial.

I.E. / BURGOS
Justo el día que se cumplen cinco años de su toma de posesión como presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, José Luis Concepción hace balance de su gestión. Ha sido un periodo «donde se han hecho muchas cosas en un territorio donde antes poco se había hecho», afirmó. Acaba de cerrarse el plazo para presentar candidaturas a la presidencia del TSJ -una es la de el propio Concepción- y declara que tiene «ganas de ver culminada su tarea».

Por ahora solo ha trascendido el nombre de otro candidato, candidata en este caso. Se trata de María José Renedo, palentina que ahora mismo preside la Sala de lo Social del TSJ. «En un concurso de este tipo puede presentarse cualquier magistrado que reúna los requisitos y podría haber más», señalaba ayer Concepción.

Sobre la rehabilitación del Palacio de Justicia del Paseo de la Isla, reiteró que confía en que las obras acaben en junio del próximo año «si no sufre ninguna otra paralización». Así, «por fin Castilla y León podrá tener una sede del TSJ como merece». Eso sí, exige al Ministerio de Justicia que reconsidere su decisión de ubicar en las mismas dependencias la sede del TSJ y de la Audiencia Provincial.



Vocera para Concepción. El candidato a presidir el TSJ y presidente del alto tribunal los últimos cinco años, José Luis Concepción, visitó ayer el edificio Promecal. Recibió la Vocera de Diario de Burgos de manos de su editor, Antonio Méndez Pozo. / FOTO: ANGEL AYALA

«Sería un error de difícil reparación», explicó. La primera fecha de finalización de los trabajos que dio el Ministerio fue mayo de este año. Luego, tras una modificación del proyecto, se retrasó hasta febrero. Y ahora es junio de 2011 la fecha que aparece en el horizonte.

Sobre las peticiones de nuevos órganos judiciales y nuevos magistrados que ha desatendido el Ministerio para Burgos, Concepción

confía que el próximo año se consiga. El Ministerio de Justicia no ha tenido en cuenta este año a Burgos en su reparto de unidades y plazas de nueva creación para 2010. Ni los 3 juzgados de lo Social ni los 2 de lo Contencioso se verán reforzados, tal y como habían reclamado los representantes de la judicatura en la Memoria Anual, con José Luis Concepción a la cabeza. Tampoco habrá nuevas pla-

zas de magistrado en la Sección Primera, de lo Penal, de la Audiencia Provincial.

Sobre el traspaso de competencias, materia sobre la que Concepción ha confesado más de una vez que está «harto» de hablar, lo resumió en una frase: «Hace cinco años ya urgía yo a las partes en mi discurso de toma de posesión para que llegaran a un acuerdo; con eso está todo dicho», afirmó.

► FACONAUTO

El precio de los coches sube un 8% por el fin de las ayudas estatales

DB / BURGOS

El precio medio efectivo de los automóviles, el que paga el cliente final, se situó en junio pasado en Burgos en 23.980 euros, lo que supone un aumento del 8% respecto al mismo mes de 2009, según datos facilitados por la consultora MSI, que ha difundido la Federación de Asociaciones de Concesionarios de Automoción (Faconauto).

Este incremento, que pone fin a un período de 18 meses ininterrumpidos de descensos, es consecuencia, según Faconauto, de la finalización de las ayudas del Plan 2000E, que además de «paralizar» el mercado está provocando un encarecimiento de los coches.

La patronal de los concesionarios recordó que en 2009 el precio de los coches bajó un 5%, mientras que en el primer semestre de este año el descenso se limitó a 3,6%, hasta situar el precio medio en 19.738 euros.

Asimismo, la organización advirtió de que los precios seguirán subiendo, dado que los datos de junio no incluyen aún el impacto de la subida del IVA, que entró en vigor el 1 de agosto y que supondrá un encarecimiento medio de 450 euros por automóvil.

Faconauto estima que detrás de este encarecimiento está el hecho de que los compradores hayan empezado a optar también por modelos de más valor al no tener opción ya de adquirir uno más barato con ayudas.

► MERCANTIL

La empresa Lorenzo Alonso e Hijos se declara en concurso

DB / BURGOS

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó ayer la declaración en concurso voluntario de acreedores de la empresa Lorenzo Alonso e Hijos, S.L., dedicada a la comercialización de maquinaria agrícola y de obra pública al por mayor.

Según la resolución, firmada por el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Burgos, los acreedores de Loralisa tienen un plazo de un mes para comunicar a la administración concursal sus créditos. Deberán comparecer con abogado y procurador.

Loralisa está ubicada en las naves 21 y 22 de Pentasa II; en la calle Fernando Dancausa.

Anulan el juicio oral de una causa de 1993 al fallar el sistema de grabación

La vista, celebrada hace un año, tendrá que repetirse por no quedar recogido el sonido y ser el acta tan sucinta que «no recoge el contenido de una sola de las pruebas practicadas»

• Fuentes judiciales reconocen que no se trata de la primera ocasión en que no se registra correctamente el desarrollo de un juicio y se ven obligados a anular la sentencia.

la Audiencia Provincial de Burgos ha anulado la sentencia dimanante de un juicio, celebrado hace un año en el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Burgos, por un fallo en el sistema de grabación.

Según explica la resolución, de la que ha sido ponente Juan Miguel Carreras, presidente de la Audiencia, la Ley de Enjuiciamiento Civil recoge la obligatoriedad de registrar el sonido y la imagen de la vista oral para, en caso de recurso, permitir al tribunal de segunda instancia «situarse en la misma posición que ocupó el juzgador en la primera, para que pueda ver lo que este vio, y oír lo que este escuchó en las actuaciones orales», detalla.

En este caso, no será posible, por cuanto no se ha grabado el sonido del juicio y el acta de la secretaría judicial resulta tan «sucinta» que no recoge «el contenido de una sola de las pruebas practicadas», lo que impide la valoración de las mismas por los magistrados de la Audiencia y genera indefensión en las partes.

Fuentes judiciales confirmaron a este periódico que no se trata del primer fallo grave de los sistemas de grabación que obliga a dictar sentencias idénticas, en las que se anula el juicio y todas las

actuaciones posteriores -sentencia incluida- y se ordena su repetición.

Aunque el siniestro ocurrió el 17 de julio de 1993, el retraso en la resolución del pleito no resulta achacable a la justicia sino a la sociedad propietaria del aparato, AeroSofy S.L., que presentó la demanda en 2007. De hecho, la sentencia ahora anulada entiende que el plazo legal para ejercitar sus pretensiones indemnizatorias, correspondientes a las reparaciones efectuadas en la avioneta, ha prescrito, aunque la Audiencia no entra a analizar el fondo del asunto y se limita a ordenar la repetición.

P.C.P. / BURGOS

Esta semana se cumplirán 17 años desde que ocurrió el accidente de avioneta que ha generado el pleito. Pero los implicados tendrán que esperar aún meses, si no años, para conocer la decisión judicial definitiva. La Sección Segunda de

ELECCIONES



María José Renedo.

María José Renedo competirá con Concepción para presidir el TSJ

DB / BURGOS

El cargo de presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Castilla y León cuenta con otro aspirante. Se trata de María José Renedo, que actualmente es presidenta de la Sala de lo Social del alto tribunal de la Comunidad.

Renedo (Palencia, 1960) fue jueza decana de la provincia vecina del año 2001 a 2009, fecha en la que accedió al TSJ. En Palencia fue titular del Juzgado de lo Social número 2. Se trata de una magistrada independiente que en 2007 presentó su candidatura al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) pero no logró salir elegida.

De este modo, Renedo se une a José Luis Concepción que ha ostentado el cargo de presidente los cinco últimos años -en la lucha por la presidencia del alto tribunal castellano y leonés. El plazo para presentar candidaturas se cerró el pasado 18 de julio, pero aun no ha trascendido el nombre de todos los solicitantes.

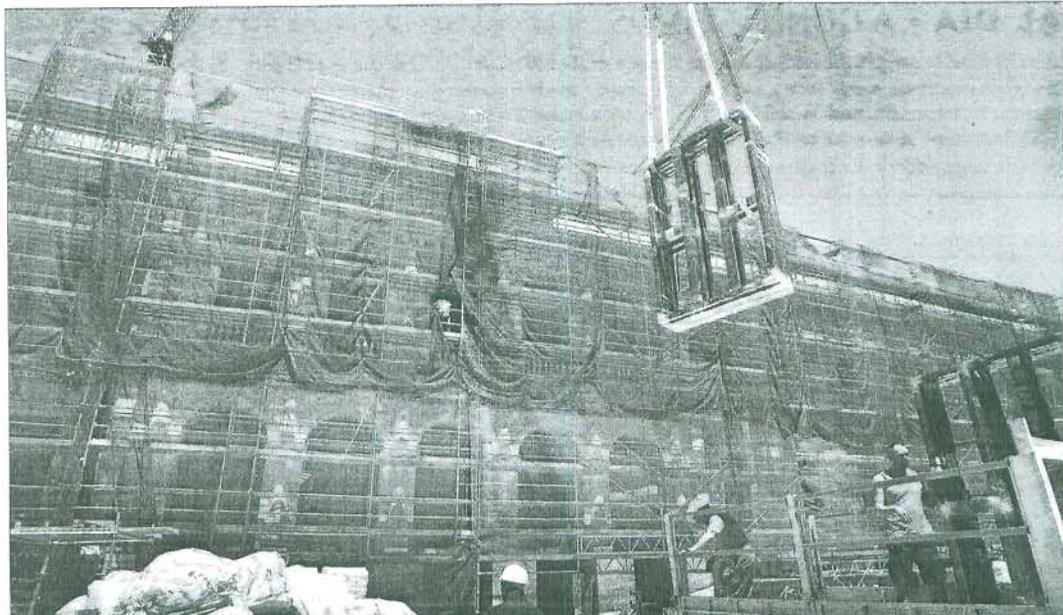
MERINDADES

Detenidos por vender polos y zapatillas falsificados

DB / BURGOS

La Guardia Civil ha detenido a dos personas en un pueblo de Las Merindades por vender en un mercadillo objetos presuntamente falsificados. En concreto, los agentes de la Benemérita les intervinieron 99 polos y 77 pares de zapatillas. I.S., de 31 años e I.W., de 25, están acusados de un delito contra la propiedad industrial.

Por otra parte, El Equipo de Desactivación de Explosivos de la Guardia Civil ha destruido en un pueblo de las Merindades un proyectil de artillería de 105 milímetros procedente de alguna maniobra militar. Un ciudadano lo encontró en su chatarrería, según informó la Subdelegación de Gobierno.



El Palacio de Justicia ya tiene ventanas. Los avances en la rehabilitación del Palacio de Justicia se pueden apreciar con cambios visuales en las últimas semanas. La parte trasera del inmueble ya ha quedado al descubierto, mientras que en la fachada principal, que da al paseo de la Audiencia, se han colocado ya numerosos de los grandes ventanales tan característicos. No obstante, no estará disponible hasta dentro de al menos un año, debido a los numerosos retrasos que ha sufrido la reforma. / FOTO: TOMÁS ALONSO

Burgos pierde 3.700 vecinos en un año, la que más de Castilla y León

La provincia cuenta ahora con 362.869 habitantes, según la estimación del INE del segundo trimestre de 2010. Valladolid es el único territorio de la región que gana, 543 en total

• Después de Burgos, la provincia que más habitantes perdió fue Segovia, con 2.621. Y Ávila no le fue a la zaga, ya que su población disminuyó en 2.544 personas.

I. ELICES / BURGOS

Burgos ostenta el dudoso honor de ser la provincia de Castilla y León que más habitantes perdió en el último año, en total 3.723 personas, según la estimación del Instituto Nacional de Estadística (INE) que ha realizado para el segundo trimestre de 2010. La región cuenta con una población de 2.494.988 habitantes, 15.643 residentes menos que a 1 de julio de 2009.

En la actualidad, la provincia burgalesa cuenta con 362.869 vecinos (182.951 varones y 179.917 mujeres), cuando hace un año, en julio de 2009, había 366.592. Segovia es la segunda provincia de la Comunidad autónoma que más habitantes pierde, con 2.621, y se queda en total con 159.645. Le sigue Ávila, que tiene a fecha de hoy 167.718 habitantes, al reducirse la población en 2.544 personas.

León se quedó en el último año sin 1.917 de sus vecinos y su población total disminuye hasta los 480.948. En Palencia se redujo en 1.268 habitantes, con lo que su censo lo componen en estos momentos 168.938 personas. Sala-



Las nuevas generaciones son incapaces de sustituir a las viejas. / VALDIVIELSO

manca (tiene ahora 345.337 habitantes al abandonar esta provincia 1.842 personas en el último año. Cantidad similar a la que ha perdido Zamora, 1.892 vecinos. Su censo se sitúa ahora mismo en 191.470 habitantes. La que menos perdió fue Soria, con 383 ciudadanos menos. De este modo, su población total se sitúa en 92.809 vecinos.

La única provincia de la región que ganó habitantes fue la de Valladolid, con un total de 548 más. Su población es la más alta de la Comunidad, con 525.256 habitan-

LOS DATOS

15.643

HABITANTES perdió la Comunidad autónoma en el último año según el INE

182.951

VARONES hay en la provincia, mientras que el número de mujeres se sitúa en 179.917

tes. Por cierto, el alcalde de esta ciudad, Francisco Javier León de la Riva, realizó ayer unas declaraciones curiosas. Aseguró que no quiere presumir de que Valladolid sea la única provincia de Castilla y León que gane población, ya que considera que «todo lo que sea que Valladolid avance un poco parece que levanta ampollas» en la región.

En este sentido, León de la Riva ha aseverado que el crecimiento de la capital «parece que siente mal en otros ambientes», aludiendo al censo del INE.

Segovia

JUSTICIA

Reconocimiento a los procuradores

La decana del Colegio segoviano, Azucena Rodríguez Sanz, recibió ayer en la Audiencia Provincial la Cruz Distinguida de Primera Clase de San Raimundo de Peñafort

GONZALO AYUSO / SEGOVIA

Con el apoyo de distintos agentes de la Justicia en Segovia y en Castilla y León: magistrados, jueces, Fiscalía, abogados, secretarios y, por supuesto, sus compañeros y familiares, la decana del Colegio de Procuradores de Segovia, Azucena Rodríguez Sanz, recibió ayer la distinción otorgada por el Ministerio de Justicia a petición del Consejo regional de procuradores.

El escenario fue la sala de vistas de la Audiencia Provincial, poco después de la una de la tarde, donde reinaba tanto el calor humano como meteorológico, por lo que muchas de las procuradoras segovianas —las mujeres son mayoría

en el Colegio— no dudaron en abrir el abanico.

En el acto, presidido por el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el segoviano José Luis Concepción, estaban presentes también el presidente del Consejo General de los Procuradores de los Tribunales de España, Juan Carlos Estévez; el del Consejo de Colegios de Procuradores de la Comunidad Autónoma, Fernando Santamaría, y los presidentes de varios colegios de Procuradores de la región, además del presidente de la Audiencia, Andrés Palomo, el alcalde de Segovia, Pedro Arahuetes y otras personalidades del ámbito de la Justicia.



El presidente del Consejo nacional de procuradores impuso la cruz a la decana segoviana. / CRIS MURO DE ZARO

Rodríguez, que lleva siete años al frente del Colegio de Procuradores y 17 en la profesión, tuvo palabras de agradecimiento para todos los presentes e hizo extensivo el reconocimiento a todos los procuradores segovianos. También recordó las reformas legales y tecnológicas que están afectando a su trabajo.

En su discurso no obvió palabras cariñosas para sus familiares allí presentes, sobre todo para su

hijo Víctor, "mi tesoro más valioso", dijo, "por estar a mi lado" y por ser comprensivo cuando no le ha dedicado todo el tiempo que hubiera querido por motivos laborales y o por obligaciones en el desempeño de su cargo.

El agradecimiento se hizo extensivo para todos sus compañeros y para el resto de agentes del ámbito judicial "por contribuir a una justicia rápida, eficaz y justa

para todos", afirmó.

Tanto los presidentes nacional y regional de los procuradores, como Concepción, tomaron la palabra para apoyar a la decana de Segovia y a la función del procurador.

En este sentido, Concepción señaló que ha contado en los cinco años de mandato con la colaboración de los procuradores e hizo una destacada defensa de esta figura de los tribunales de Justicia.

El presidente del TSJ admite que el Juzgado de lo Penal padece un retraso importante

José Luis Concepción informa de que a finales de 2011 podrían comenzar las obras del nuevo edificio judicial de Segovia

G. A. / SEGOVIA

El presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Castilla y León, el segoviano José Luis Concepción, afirmó ayer que el Juzgado de lo Penal "padece un retraso importante, con cerca de 700 juicios por celebrar y 1.100 ejecutorias por concluir". Por esa razón el Ministerio de Justicia ha concedido un refuerzo para este juzgado segoviano.

Concepción añadió que se ha

conseguido el refuerzo "después de pugnar mucho con el Ministerio, pero ahora tenemos un problema de espacio, porque este 'juzgado bis' no cabe en el local del Juzgado de lo Penal, y estamos esperando a que la Gerencia de Justicia alquile un local para el nuevo juzgado mixto que entrará en funcionamiento a finales de diciembre y que también se localice ahí el refuerzo del Penal".

Por otro lado, tras recordar el re-

traso con el que se parte para la licitación del proyecto del nuevo edificio judicial de Segovia, indicó que "las noticias que me hacen llegar desde la Subdirección de Obras del Ministerio me hacen pensar que a finales del año que viene pueden empezar las obras y a finales de 2013, si se cumplen los plazos, puede ser una realidad". De esta manera se acabará con la actual dispersión de órganos judiciales.



José Luis Concepción, ayer en la Audiencia de Segovia. / CRIS MURO DE ZARO



HUSA
HOTEL**** HOTELES
Puerta de Segovia

Restaurante EL HAYEDO
el mejor lugar para comer de
carta a precios de menú
TODOS LOS DIAS



SALONES y SALAS PRIVADAS
para celebrar sus
BANQUETES y REUNIONES
Tratándole como siempre
como usted se merece



Información y reservas en 921 437 161 y puertadesegovia@husa.es

www.residencialtagore.es

SE ALQUILAN APARTAMENTOS
CÉNTRICOS. TOTALMENTE AMUEBLADOS
MUY ECONÓMICOS

Teléfonos:

629 154 503 - 626 297 874



LIMPIEZAS
ERESMA

C/ Ciprés, 210. Pol. Ind. Nicomedes García
40140 Valverde del Majano

921 437 806
609 875 077

administracion@limpiezaseresma.net

AZUCENA RODRIGUEZ SANZ • Decana del Colegio de Procuradores de Segovia

El próximo jueves, 22 de julio, la decana de los procuradores segovianos, Azucena Rodríguez Sanz, recibirá la Cruz Distinguida de Primera Clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort, concedida por el Ministerio de Justicia, en un acto solemne que se celebrará en la Audiencia Provincial y en el que esta distinción le será impuesta por el presidente del Consejo General de Procuradores, Juan Carlos Estevez Fernández Nova, bajo la presidencia del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el jurista segoviano José Luis Concepción.

«La mayoría de la gente entiende y conoce la función del procurador»

GONZALO AYUSO / SEGOVIA

La decana del Colegio de Procuradores, Azucena Rodríguez Sanz, es una mujer joven aunque lleva veinte años colegiada y siete al frente de este colectivo tan importante para el correcto funcionamiento de la Justicia. Sin embargo, sus méritos son lo suficientemente relevantes como para que el Consejo regional de Procuradores le propusiera al Ministerio de Justicia para la concesión de la Cruz Distinguida de Primera Clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

¿Cómo ha recibido la noticia de este reconocimiento?

Con mucho agrado. Aunque estoy un poco alejada de la organización del acto del jueves y tampoco sabía que el Consejo regional iba a proponerme.

¿Durante el tiempo que lleva ejerciendo como procuradora en Segovia ha cambiado mucho la Administración de Justicia y, concretamente, los tribunales?

La verdad es que sí. Ha habido reformas importantes en el ámbito de las notificaciones, que

es algo que nos atañe, gracias sobre todo a la implantación de las nuevas tecnologías y los medios telemáticos.

¿Cómo se ha vivido desde el Colegio de Procuradores de Segovia la incorporación del sistema de notificaciones Lexnet, a través de internet?

En principio bien, prácticamente no se han producido incidentes. En Segovia capital la implantación de Lexnet ha cumplido un año y en el resto de partidos judiciales de la provincia diez meses.

¿Quiénes forman el Colegio de Procuradores y en qué ámbito geográfico actúan?

En total el número de colegiados son 34, con una media bastante joven y más mujeres que hombres (estos últimos son ocho). 27 intervienen en el partido judicial de Segovia y el resto en los otros tres: Santa María la Real de Nieva, Sepúlveda y Riaza. Lo que ocurre es que con la nueva Ley omnibus (de aplicación de la directiva comunitaria de servicios a los ciudadanos) los procuradores podremos ejercer

en cualquier juzgado del territorio nacional.

¿Es esa una medida positiva o tiene inconvenientes?

Desde el punto de vista de un cliente que tiene asuntos en distintas provincias puede ser beneficioso para él no tener que requerir los servicios de un procurador en cada una de ellas, pero en la práctica es casi imposible de llevar a cabo porque tenemos el compromiso de acudir a los juicios y no podemos desdoblarnos y estar en varios sitios a la vez. Esa es la principal pega.

¿De qué manera está afectando la crisis económica a los procuradores en Segovia?

Está afectando porque hay más trabajo, más procedimientos pero también porque se cobra más tarde o no se cobra o en varias veces. En muchas ocasiones los litigantes acuden a la Justicia porque alguien no les paga. Entonces te dicen, "si ganamos te pago y si no, a ver más adelante o en plazos, etc". Pero es algo que los procuradores tienen asumido aunque debido a la situación económica el problema se ha agudizado.

¿Que expectativas tiene ante la implantación de la nueva Oficina Judicial?

Todavía no sabemos cómo funcionará y cómo va a afectar al trabajo del procurador. Podría ser que en Segovia se espere a la



Azucena Rodríguez Sanz, ayer en su despacho del Colegio. / ALBERTO BENAVENTE

construcción del nuevo edificio judicial.

Una infraestructura que los procuradores deben estar esperando como agua de mayo...

Sí porque actualmente la dispersión es tal que tenemos que ir a la carrera de un sitio para otro.

¿Considera que la función del procurador es conocida y entendida por los ciudadanos?

Creo que la mayoría sí, que actualmente sí se entiende. Al-

gunos no conocen la función pero cuando explicas que la ley exige esta figura para representarles ante los tribunales, entonces lo comprenden, porque no es posible acudir de forma individual.

Ciudadano @adelantado



Opina sobre esta entrevista en la web www.eladelantado.com

PELOTA
COPA DE
EUROPA
DE CLUBES
FRONTERA DE 30 METROS
mano y herramienta
Vallelado
Segovia



FRANCIA
BELGICA
ITALIA
ESPAÑA

23, 24 y 25 | julio 2010
semifinales y final

LIMPIEZAS ERESMA

C/ Ciprés, 210. Pol. Ind. Nicomedes García
40140 Valverde del Majano

921 437 806
609 875 077
administracion@limpiezaseresma.net

Restaurante

La Parrilla del Sirenas

MENÚ DIARIO DE LUNES A VIERNES
8,50 € IVA incluido

MENÚ FINES DE SEMANA 17,50 € IVA incluido

- Amplia Carta de raciones y platos combinados
- Menús especiales para celebraciones (consúltenos)

C/ Juan Bravo, 30 Segovia
Teléfono de reservas: 921 46 26 54 coisacb@yahoo.es

SOCIEDAD

Los vecinos de Cabezuela podrán donar hoy sangre

EL ADELANTADO / SEGOVIA
La Hermandad de Donantes de Sangre de Segovia continúa su campaña de acercamiento a los ciudadanos con el traslado hasta la localidad de Cabezuela de una unidad móvil de extracciones del Centro de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León, que permanecerá en el consultorio médico de 18 a 21 horas.

Mañana miércoles esta misma unidad móvil se trasladará al consultorio médico de Turégano, para que los vecinos de la zona puedan donar sangre entre las 17,30 y las 20,30 horas.

La siguiente cita será en Navas de Oro el próximo 27 de julio.

Soria



22/07/2010 14:09 TRI

CYL-SUSPENSIÓN JUEZ

El CGPJ suspende por 3 años a juez de Soria por retraso en resolver asuntos

Madrid/Soria, 22 jul (EFE).- El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha acordado hoy suspender de sus funciones por tres años e imponer una multa de 1.000 euros al juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Soria José Luis Eduardo Morales por el retraso "injustificado" en la tramitación de asuntos.

Según fuentes del CGPJ, el pleno ha decidido imponer al magistrado dicha sanción como autor de una falta grave y otra muy grave por "la desatención o el retraso injustificado y reiterado en la iniciación, tramitación o resolución de procesos y causas".

El pasado abril este juez ya fue suspendido provisionalmente por un tiempo máximo de seis meses al constatar la Comisión Disciplinaria el "alarmante" descenso de la tasa de resolución.

La suspensión está motivada por el expediente abierto al magistrado a la vista del contenido del informe del Servicio de Inspección elaborado a raíz de la visita extraordinaria realizada el 21 de enero de 2010 al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Soria.

En la visita de inspección, según fuentes del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (TSJCyL), se constató el alarmante descenso de la tasa de resolución, así como el aumento de la tasa de pendencia desde que tomó posesión como titular del juzgado soriano.

Diana González fue nombrada entonces juez sustituta provisional del citado juzgado.

Este magistrado también ejerció en el Juzgado de lo Social de Teruel entre 2005 y 2008, periodo en el que también dejó pendientes de resolución cerca de trescientos asuntos.

Por ello, el Consejo en marzo de 2008 le suspendió de sus funciones por un año por una falta muy grave del artículo 417.9 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ), la misma por la que ha sido sancionado ahora de nuevo. EFE

1010772

jch-cr/rs/erbq

VDM RCL LSR BDR
JEI:Justicia e interior:Poder judicial



VALLADOLID / TRIBUNALES / Jueves - 22 julio de 2010 / 16:45

El CGPJ suspende tres años al juez de Primera Instancia número 2 de Soria por una falta "muy grave"

ICAL

El Consejo General del Poder Judicial ha resuelto en el Pleno de hoy la suspensión por tres años del juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Soria, José Luis Eduardo Morales Ruiz. Así confirmó la sanción propuesta por la Comisión Disciplinaria del CGPJ por una falta muy grave, que recoge el artículo 417.9 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, según informaron fuentes del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (TSJCyL).

La LOPJ, en su artículo 365, señala que la suspensión de un juez conlleva la pérdida del destino y de los derechos inherentes a la condición de juez (entre los que se encuentra el sueldo) hasta su reingreso en el servicio activo. El CGPJ convocará la plaza que ocupaba el juez suspendido a través de concurso público.



Zamora



25/07/2010 16:18 SOC

CYL-VIOLENCIA MACHISTA

El Colegio de Abogados de Zamora analiza en un curso la violencia de género

Zamora, 25 jul (EFE).- El Colegio de Abogados de Zamora celebrará mañana un curso sobre violencia de género enmarcado en el convenio suscrito entre la Junta de Castilla y León y el Consejo de la Abogacía de la Comunidad autónoma para la asistencia a mujeres víctimas de violencia machista.

La presentación de la jornada correrá a cargo de la abogada coordinadora del área de violencia de género del Colegio de Abogados de Zamora, María Jesús Porto, según ha informado hoy el Consejo de la Abogacía de Castilla y León.

Porto, que también es miembro de la junta de Gobierno del Colegio de Zamora y vocal del Consejo de la Abogacía de la región, estará acompañada en la presentación por la jefa del departamento de Familia de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, María Teresa Martín Pozo.

Tras el acto inaugural se ha programado una conferencia sobre el protocolo de actuación de los letrados en el asesoramiento prestado a las víctimas de violencia de género, a cargo de la abogada coordinadora del turno de violencia de género del Consejo de la Abogacía de Castilla y León, Rosa María Gil.

A continuación, la letrada vallisoletana María Jesús Díez-Astrain ofrecerá una ponencia sobre la discriminación por razón de sexo en el ámbito laboral.

Posteriormente volverá a intervenir Rosa María Gil, esta vez para aportar su visión sobre "el acoso sexual y el acoso por razón de sexo".

El curso se desarrollará en el salón de actos de Caja España de la calle San Torcuato de Zamora y con él se pretende ofrecer asesoramiento y formación en materia de violencia de género a los colegiados de Zamora. EFE

1010037

aff/mr

VDM RCL LSR BDR
SOC:Asuntos sociales:Maltrato

Medios nacionales



sociedad
Campañas
electorales
bajo control

Entre el perdón y la venganza

La ley contempla el olvido de los delitos y las penas por el paso del tiempo. Pero la reciente reforma del Código Penal recorta y endurece la prescripción

JESÚS DUVA

El próximo 1 de agosto se cumplirá el 30º aniversario del asesinato de los marqueses de Urquijo. Los tribunales condenaron en su día a Rafael Escobedo, yerno de los aristócratas, como autor material del doble homicidio. Después, la justicia encausó como coautor a su íntimo amigo Javier Anastasio de Espoza, al sospechar que acompañó a Escobedo a cometer el crimen. Pero huyó en diciembre de 1987 y desde entonces lo único que se supo de él fue por la entrevista que concedió en 1990 al periodista Jesús Quintero en Brasil.

Javier Anastasio podría hoy reaparecer en España a cara descubierta y nadie podría hacerle nada. Ni siquiera en el supuesto hipotético y remoto de que admitiese que estaba al lado de Escobedo cuando este mató a tiros a los marqueses. ¿Por qué? Simplemente por el transcurso del tiempo, porque a la justicia se le ha pasado la hora y ha caducado el plazo que tenía para hacerlo. O dicho en términos jurídicos porque el asunto ha prescrito.

La prescripción es una fórmula legal basada en que parece injusto perseguir *ad eternum* a una persona por un delito cometido en un momento y en un contexto concreto. Los catedráticos Francisco Muñoz Conde y Mercedes García Arán señalan en su libro *Derecho Penal* que la prescripción es "una causa de extinción de responsabilidad criminal fundada en la acción del tiempo sobre los acontecimientos humanos. (...) Se trata de impedir el ejercicio del poder punitivo una vez transcurridos determinados plazos a partir de la comisión del delito o del pronunciamiento de la condena sin haberse cumplido la sanción".

El Constitucional ha avalado en reiteradas ocasiones la validez de la prescripción. No obstante, es una figura legal no exenta de polémica y, a menudo, incluso reprochable para las víctimas o sus familias. Es comprensible que a una persona le resulte intolerable que el asesino de su padre, de su pareja o de un hijo pueda quedar impune por el simple paso del tiempo.

¿Cómo explicárselo a los familiares de Dolores Santiago Palenzuela, una trabajadora de un hotel de Palma de Mallorca que desapareció en 1977? ¿Cómo hacerles entender que su presunto ase-

sino no podía ser detenido, pese a estar identificado y localizado, cuando los restos de Dolores fueron hallados en 2005 enterrados en el sótano del hotel? Si, ese hombre, su amante, la mató... pero su delito había prescrito.

Muchos son los razonamientos para fundamentar esta especie de *perdón*. Hay un cúmulo de estudios, tesis doctorales y libros que ahondan en este principio. Pero, al margen de otras consideraciones más técnicas, los juristas creen que los argumentos

Lo que dice hoy el Código Penal

Hasta diciembre estarán en vigor las siguientes normas:

Prescripción de los delitos:

► A los 20 años, cuando la pena máxima señalada sea de prisión de 15 o más años.

► A los 15, cuando la pena máxima prevista por la ley sea inhabilitación por más de 10 años, o prisión por más de 10 y menos de 15 años.

► A los 10, cuando la pena máxima señalada sea prisión o inhabilitación por más de cinco años y no exceda de 10.

► A los cinco, cuando la pena máxima señalada por la ley sea prisión o inhabilitación por más de tres años y que no exceda de cinco.

► A los tres años, los demás delitos menos graves.

► Los delitos de lesa humanidad y de genocidio no prescriben en ningún caso.

Prescripción de las penas:

► A los 25 años, las de prisión de 15 o más años.

► A los 20, las de inhabilitación por más de 10 años y las de prisión por más de 10 y menos de 15.

► A los 15 años, las de inhabilitación por más de seis y menos de 10 años y las de prisión por más de cinco y menos de 10 años.

► A los 10 años, las demás penas graves; y a los cinco años, las penas menos graves.

se pueden resumir en los siguientes:

— El olvido del delito por parte de la sociedad, de forma tal que llega un momento en que el recuerdo desaparece y no tendría sentido castigar un hecho del que nadie tiene ya memoria.

— La imposibilidad de lograr los fines preventivos una vez transcurrido el tiempo.

— La buena conducta llevada por el delincuente al no cometer ningún otro delito durante el período previo a la prescripción.

— El hecho de que castigar hoy al que largo tiempo atrás cometió un crimen supondría algo así como sancionar a una persona distinta de aquella que delinquiró.

— El temor a ser capturado y la angustia de quien ha estado huyendo de la justicia ya supone de por sí un castigo tan gravoso como la cárcel.

La prescripción no es igual en todos los países ni en todas las épocas. Por ejemplo, el cineasta Roman Polanski parece abocado —sin haber sido juzgado nunca— a no pisar jamás Estados Unidos. Las autoridades le persiguen desde hace 33 años bajo la acusación de haber mantenido relaciones sexuales con una menor y de haberse fugado del país sin haber purgado la pena.

Los hechos de los que viene acusado Polanski ocurrieron en 1977, cuando él tenía 43 años. Samantha Gailey, de 13 años, declaró entonces que la llevó a la casa del actor Jack Nicholson para fotografiarla para una revista. Según la adolescente, allí le dio champán y metacualona y después mantuvo relaciones sexuales consentidas, aunque luego declaró que se negó verbalmente en varias ocasiones.

El director de cine fue acusado de abuso sexual, perversión y sodomía, así como por administración de drogas a una menor de 13 años. Estos cargos fueron atenuados al declararse culpable de tener relaciones sexuales ilícitas con una menor. Polanski fue recluido 42 días en una prisión para un examen psiquiátrico con el fin de decidir su condena final. Desde que quedó libre, ha evitado visitar países desde los que podría ser extraditado, como el Reino Unido.

Sin embargo, el caso *Samantha Gailey* sigue pendiendo sobre Polanski como una espada de Damocles. Tanto es así que el pasado septiembre fue arrestado en



El asesinato de los Urquijo fue hace 30 años. La hora de la justicia ha pasado

EE UU no desiste: lleva persiguiendo 33 años al cineasta Roman Polanski

Zúrich a tenor de la orden de busca y captura de Estados Unidos. Según el juez californiano Peter Espinoza, los cargos no han prescrito, pese a que la víctima retiró la acusación hace ya años. El pasado 12 de julio, las autoridades suizas le dejaron libre y negaron su extradición a EE UU.

El de Polanski es un caso paradigmático de obstinación judicial en contra de un hombre de 76 años que posiblemente tiene muy poco que ver con aquel de 43 años que abusó de la adolescente. Es un ejemplo claro de la imprescriptibilidad de muchos y muy diferentes delitos en Estados Uni-

dos. Para los implicados en ellos no hay ni olvido ni perdón.

El profesor Ramón Ragués, autor del libro *La prescripción penal: fundamento y aplicación*, considera "exagerado" el hostigamiento que padece Polanski.

"A la sociedad cada vez le cuesta más olvidar. Si uno estudia los diversos códigos penales, se aprecia una tendencia: cada vez hay más países en los que es mayor el número de delitos imprescriptibles", afirma Ragués, catedrático de Derecho Penal de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. ¿Está España entre esos países? "Bueno, el Parlamento ha aprobado hace poco que los delitos terroristas con resultado de muerte no prescriban nunca", dice.

El resto de homicidios sí prescriben en España, pero la situación está "bastante madura" para que la cosa cambie, opina Ragués. Y lo ilustra con un interrogante: "¿Qué pasaría si un día aparece Antonio Anglés y no se le puede juzgar porque ha prescrito el asesinato de las niñas de Alcázar? Habría que ver cuál sería la reacción de la sociedad...".

Manuel Cancio Meliá, catedrático de Penal de la Autónoma de



revista de verano

Las corridas tienen los días contados en Cataluña



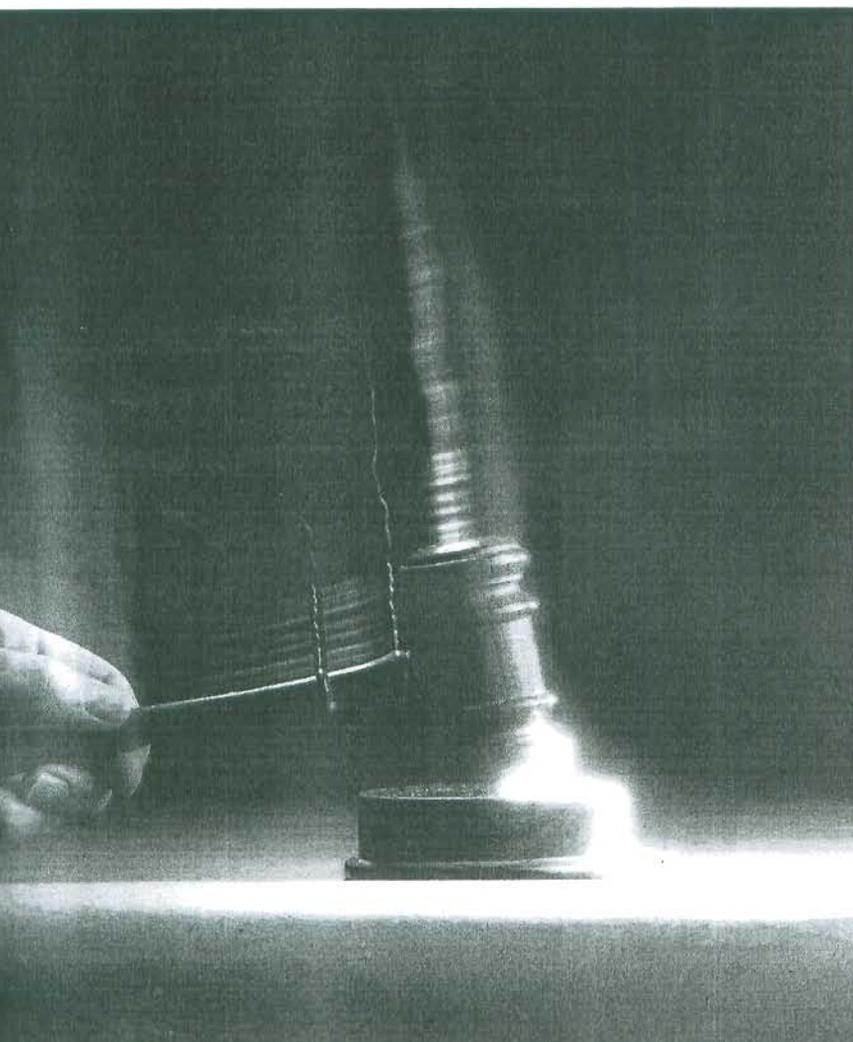
revista de verano

La crisis acorta el verano de los ministros



revista de verano

Los secundarios son protagonistas en televisión



"Cada vez hay más países con delitos imprescriptibles", dice un catedrático

Los medios de información avivan los crímenes en la memoria colectiva

Madrid, resalta que el crimen de los Urquijo o el quintuple asesinato del cortijo de Los Galindos (Sevilla) ocurrido en 1975 "permanecen vivos en la memoria colectiva". "Pero nadie se acuerda de otros miles de asesinatos", añade.

Muy posiblemente esta imposibilidad de olvidar se deba al bombardeo de información que sufren los ciudadanos. Es evidente que el olvido —y el perdón— colectivo era más fácil cuando no existían ni televisión ni Internet.

Cancio considera "imprescriptible" que exista la figura de la prescripción y recuerda que en Europa no había excepciones has-

ta que Alemania introdujo en torno a 1960 la imprescriptibilidad del asesinato tras iniciar la persecución de los criminales nazis. Algo que Cancio considera de "una gran hipocresía", dado que otros genocidios anteriores —como el del Congo belga— resultaron indiferentes para todo el mundo.

En España surgió la imprescriptibilidad de determinados delitos en el Código Penal impulsado en 1995 por Juan Alberto Belloch (ministro de Justicia). El texto fue reformado en 2003 para introducir modificaciones sobre los delitos sufridos por menores.

Ahora, hace poco más de un mes, las Cortes respaldaron una ley que introduce reformas en el Código Penal, algunas de ellas encaminadas a endurecer el tratamiento de la prescripción.

En el propio texto aprobado por los legisladores se señala que "la impunidad debida a la prescripción de ciertos delitos castigados con penas de no excesiva gravedad (estafas, delitos urbanísticos, por ejemplo, o algunos delitos contra la Administración pública) ha redundado en descrédito del sistema judicial y en derecho perjuicio de las víctimas". Por

El Tribunal Constitucional ha avalado en reiteradas ocasiones la validez de la institución jurídica de la prescripción. / GETTY IMAGES

eso, las Cortes han decidido elevar el plazo mínimo de prescripción de los delitos a cinco años, en vez de los tres años que hasta ahora regían para los casos con penas de prisión o inhabilitación inferior a tres años.

El nuevo Código Penal introduce "precisiones" sobre "el momento del inicio de la interrupción de la prescripción". Así, se establece que la prescripción queda sin efecto en el momento en que el juez instructor realiza "una actuación material contra la persona que aparece indiciariamente como penalmente responsable".

Los indicios apuntan a que la sociedad se encamina hacia una postura más propensa a la venganza que al olvido ante el delito.

EL PAÍS.COM

► ¿Es usted partidario de que haya más tipos de delitos que no prescriban?

Una novedad: los asesinatos terroristas no prescribirán jamás

J. D., Madrid

El 23 de junio pasado, el *Boletín Oficial del Estado* publicaba las reformas del Código Penal, aprobadas poco antes por el Parlamento. Entre las más destacadas modificaciones, que entrarán en vigor el próximo diciembre, está la de declarar imprescriptibles "los delitos de terrorismo si hubieren causado la muerte de una persona", es decir, los asesinatos terroristas.

Esta disposición supone que la justicia no olvidará ni perdonará jamás al autor de un delito de este tipo. En la práctica, equipara este tipo de acciones criminales al tratamiento penal que ya se da a genocidas, criminales de guerra o autores de delitos de lesa humanidad.

La diputada Rosa Díez, de UPyD, ya había presentado en mayo de 2008 una proposición para declarar imprescriptibles los delitos graves de terrorismo. Sostenía que "los delitos de terrorismo se harían así singularmente reprobables a los ojos del Derecho y a los de los ciudadanos, y punibles en todo tiempo y lugar".

En el curso de la larga tramitación parlamentaria de las reformas del Código Penal, el PP respaldó que el endurecimiento del tratamiento a los terroristas era un "buen camino para cerrar cualquier resquicio de impunidad a los delitos de esta índole". La pretensión de declarar imprescriptibles todos los delitos relacionados con el terrorismo decayó y únicamente siguió adelante lo relativo a los asesinatos.

En los últimos debates en la Cámara baja quedó patente que no había unanimidad entre los grupos políticos. El jurista y diputado Emilio Olabarria Muñoz, del PNV, proclamó sin ambages que "ningún delito ordinario ubicado en un Código Penal ordinario puede establecer una excepción vinculada a la imprescriptibilidad de una conducta delictiva, por muy aberrante que esta conducta delictiva resulte". Y en otro momento añadió: "Nosotros tenemos reticencias sobre la imprescriptibilidad de un solo delito en un Código Penal que prevé medidas de carácter general para todos los delitos".

Las reticencias no solo son de los diputados. El catedrático Ramón Ragués tampoco comprende que en España se haya

aprobado recientemente que los delitos terroristas con resultado de muerte no prescriban nunca.

El pasado abril, estas reformas del Código Penal fueron aprobadas en el Congreso por 180 votos a favor; 7 en contra y 146 abstenciones.

La reforma legislativa sobre la prescripción de los delitos y las penas impedirá previsiblemente que en el futuro se repitan casos como el recientemente sucedido a propósito de José Antonio Zurutuza Sarasola, miembro de los Comandos Autónomos Anticapitalistas.

El Tribunal Supremo rechazó hace un mes el recurso de la Fiscalía contra el archivo de la causa que se seguía contra Zuru-



Un ertzaina junto al cadáver de su compañera Ana Isabel Aróstegi, asesinada en 2001 en Beasain (Guipúzcoa). / AP

tuza por el asesinato de José María Latiegui, directivo de la empresa Moulinex en Guipúzcoa, ocurrido el 14 de abril de 1981.

El alto tribunal respaldó el archivo dictado el pasado noviembre por la Audiencia Nacional, al considerar que efectivamente había transcurrido el plazo de prescripción de 20 años que contempla el Código Penal de 1973, que era el vigente en el momento en que ocurrieron los hechos.

El fiscal Ignacio Gordillo había recurrido ante el Supremo alegando que el delito de asesinato por la muerte de Latiegui no estaba caducado, ya que en determinado momento se había interrumpido el plazo de prescripción de 20 años. En concreto, sostenía que entre el procesamiento de Zurutuza el 25 de octubre de 1982 y su extradición desde Francia, el 22 de septiembre de 2009, la Audiencia Nacional solicitó varias diligencias relacionadas con el imputado, lo que conllevaba la interrupción del plazo de prescripción. Pero el Supremo no lo vio así.

PROFESIONALES

71%

■ Es el porcentaje de **directivos** que prevé que a finales de 2011 la **actividad de su negocio** volverá a los volúmenes anteriores a la crisis, según un estudio de la consultora **Arthur D. Little**.

Josep Soler ♦ Director general del Instituto de Estudios Financieros (IEF)

“Todo tiene sus etapas y ahora vamos hacia la privatización de las cajas”

ENTREVISTA

ANGEL RANEDO
aranedo@negocio.com

Josep Soler, director general del Instituto de Estudios Financieros, cuenta con una dilatada experiencia profesional en el mundo de las finanzas tanto públicas como privadas. Ha sido auditor de la Comisión Europea, consultor comercial senior del Departamento de Comercio de los Estados Unidos, responsable de Control Presupuestario en el primer gobierno de la Generalitat de Cataluña. En el terreno privado es directivo de un buen número de asociaciones financieras de ámbito catalán, español y europeo y tesorero del capítulo español de la *European Financial Planning Association* (EFPA). En el terreno político pertenece a la Fundación Llibertat i Democràcia y es miembro del Bureau de la Internacional Liberal.

Pregunta: La nueva Ley de Cajas ¿representa una privatización real?

Respuesta: Todo tiene sus etapas y creo que ahora vamos a la privatización de las cajas. Se están desmontando tabúes. Al principio habrá derechos políticos restringidos, pero no hay capital privado que aguarde a una empresa y que no ten-

ga derechos políticos. Nadie pone dinero si no pinta nada y no puede mandar.

P: Así que en pocos años, las cajas serán como los bancos...
R: Las exigencias de Basilea III y la LORCA nos llevarán a ver entidades muy diferentes, mucho más próximas a la banca privada que lo que son hasta ahora. Tardará un poco más pero es el trabajo que se le ha encargado a Isidre Fainé como presidente de la CECA y que llevará a cabo con su habitual diligencia.

P: ¿Las agencias de 'rating' no tienen un poder excesivo?
R: Actualmente las agencias no son suficientemente independientes y sus análisis no tienen la calidad suficiente. Tienen que mejorar y debe asegurarse su independencia para evitar conflictos de interés en la línea de la reforma estadounidense. Dicho esto, desde el estallido de la crisis, las agencias de rating van por detrás de lo que dictan los acontecimientos, tienen escaso poder en el mercado.

P: ¿Los test de estrés pueden traer sorpresas?

R: Los grandes bancos tienen el 60% de sus beneficios que proceden del exterior. La banca mediana está en proceso de



NEGOCIO

reestructuración como el Sabadell y el Gupuzcoano y habrá más movimientos.

P: ¿Hasta cuándo puede seguir subiendo el diferencial de deuda española con la alemana?

R: Si la deuda española llega a un diferencial entre 150 y 200 puntos básicos ya tendríamos que estar en posición de usar las facilidades comunitarias, pero bueno para eso están y no es una cuestión dramática.

P: ¿Las inmobiliarias seguirán sufriendo?

R: Los precios no han bajado lo suficiente, tiene que hacerlo entre un 25% y un 30%. Hay ciudades españolas en las que los precios todavía están un 30% por encima de Europa. Pero el gran drama se producirá cuando lo que se construye hoy, con suelo muy barato, salga a la venta a precios inferiores. Esto se producirá dentro de un par de años y coincidirá en el tiempo con los periodos de carencia que la banca ha dado a las inmobiliarias. Será unos años muy duros.

P: ¿Y la bolsa?

R: Está muy barata, los precios están tirados. Tenemos rentabilidad por dividendo del 5%. Está descontando un escenario económico bastante más catastrófico que el que vamos a tener.

P: Usted es un promotor de la alfabetización financiera...

R: La falta de conocimientos financieros da problemas en una sociedad que ahorra mal e invierte peor. Se asumen riesgos inadecuados, o muy conservadores o muy osados. Existen bolsas de sobreendeudamiento. En el Instituto de Estudios Fiscales formamos profesionales de la banca y de las finanzas pero también profesores de secundaria para que a su vez enseñen a sus alumnos. ♦



Hernández-Gil, D. SANTAMARÍA

El ICAM crea una comisión de abogados de empresa

Abogacía

El objetivo de este acuerdo es potenciar la colaboración entre el organismo y este colectivo

La junta de gobierno del Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) que dirige Antonio Hernández-Gil, ha acordado la constitución de una comisión de abogados de empresa para potenciar la colaboración entre el organismo y este colectivo.

El Colegio considera esencial para los abogados de empresa la tutela diferenciada del secreto profesional y de la confidencialidad de sus comunicaciones, así como que se preserve la independencia en la conformación del criterio propio del abogado en materias de su competencia técnica, y en el cumplimiento de sus deberes de colaboración con la justicia y órganos reguladores.

Además, el Colegio de Abogados de Madrid se ofrece como cauce de interlocución con las autoridades y poderes públicos para hacer llegar la posición de los abogados de empresa en tales cuestiones. Al mismo tiempo les pide la participación no sólo en la nueva comisión, sino en todos los foros de reflexión y debate del colegio. ♦ REDACCIÓN

Dos meses para el desahucio exprés con la vía arbitral

Reforma legal

La Ley de Agilización Procesal del Alquiler reduce los plazos para ejecutar los laudos sobre vivienda

En los primeros seis meses de aplicación de la Ley de Medidas de Fomento y Agilización Procesal del Alquiler, conocida popularmente como 'Ley de Desahucio Exprés', el arbitraje arrenda-

ticio ha tenido un importante despegue.

La reforma legal estableció la supresión del plazo de 20 días hábiles de espera para instar la ejecución de un laudo que condena a desalojar y al lanzamiento a un inquilino. Con ello se han reducido los tiempos del desalojo, lanzamiento y desahucio vía arbitraje en un 30%.

Se ha pasado de un plazo medio de cinco meses a tres meses

cuando las partes han optado por incluir el arbitraje como mecanismo de solución de las controversias. Incluida la falta de pago de rentas.

Auto y laudo

Como ejemplo, un auto del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Barcelona realizó el lanzamiento en menos de un mes. En este caso, en 60 días se produjo el desahucio: un mes

para que se dicte el laudo y otro para la ejecución.

En la actualidad, hay más de 2.000 jueces en toda España que han refrendado laudos en materia arrendaticia de la Asociación Europea de Arbitraje (Aeade), la institución arbitral propuesta por Arrenta en todos los servicios que incluyen arbitraje arrendaticio.

El aumento de los procedimientos sobre alquiler presen-

tados en los Juzgados (30.036 en 2009) viene acompañado de un incremento aún mayor de los casos resueltos por la vía del arbitraje. Aeade administró en 2009 un 26% más de arbitrajes en el sector inmobiliario que en 2008. El crecimiento exponencial de las resoluciones extrajudiciales en arrendamientos es una muestra de la aceptación que este método está teniendo entre los usuarios. ♦ REDACCIÓN

PROCEDIMIENTOS

■ Casos por alquiler en 2009.



Fuente: Aeade y CGPJ

Negocio

Antonio Bernardo, Deputy CEO de Roland Berger

■ Los socios de Roland Berger Strategy Consultants, la mayor consultora estratégica europea, han elegido a Antonio Bernardo como **segundo ejecutivo** (Deputy CEO) de la consultora.

PROFESIONALES**Manuel Santos Vitor** ◆ Socio director del bufete PLMJ**“Que el abogado tenga una carrera clara ayuda a salir bien de la crisis”****LA ABOGACÍA EN PORTUGAL (IV)****ENTREVISTA**

BORJA MEC
borjamec@negocio.com

Los principales despachos de abogados de Portugal están situados alrededor del final de la Avenida da Liberdade. PLMJ, el mayor bufete de Lisboa, no es una excepción.

El despacho cuenta con 200 abogados y una capacidad de movilizar a otros 250 profesionales gracias a su red de oficinas colaboradoras. La firma tiene un total de 44 socios.

El hecho de ser el despacho más grande de Portugal le ha generado problemas que ahora parece haber atajado.

Manuel Santos Vitor es el socio director del despacho y asume con naturalidad las salidas de socios que agitaron el mercado legal portugués. “No creo que las salidas sean un fallo. El mercado jurídico portugués es dinámico y la gente entra y sale para intentar otros proyectos”, señala.

Pero Santos no esquiva la pregunta y reconoce el valor de socios como Gabriela Martins, Dulce Franco o Fernando Campos Ferreira: “Son muy buenos abogados y personas con mucho reconocimiento. Fue una reducción de valor en PLMJ pero el tamaño que teníamos per-

mitió que el impacto fuese mínimo”. El despacho reaccionó a las salidas reforzando las áreas que pensaron que podía haber quedado debilitadas. Pero Santos estima que en seis u ocho semanas “ya estaba la reestructuración hecha”.

La crisis

Al igual que el resto de despachos, PLMJ mira con incertidumbre el momento económico. “Hay muchas empresas con ganas de entrar en el mercado pero no saben si es el momento”, explica Santos. Sin embargo, pese al frenazo económico “hemos empezado bien 2010”.

El mercado portugués es muy competitivo y, hace unos años, entraron nuevos guerreros: los despachos españoles. Santos alaba la forma como llegaron las firmas españolas “no como unos conquistadores. Tuvieron el cuidado de no instalar un bufete español en Portugal sino que incorporaron firmas locales. Al final son portugueses pero con un toque más saleroso, pero les conocemos de toda la vida”, explica.

En su opinión, el mercado portugués no ha crecido de for-



ARQIVO

ma exagerada sino que ha sufrido una evolución normal.

Es el momento de estar junto al cliente y Santos tiene claro que, a la hora de hacer las facturas, hay que entender a las empresas. “Hay alternativas para cobrar los honorarios. Antes, en Portugal, la prima de éxito era excepcional. Ahora es la regla”.

Talento

Santos estima que es crucial contar con los mejores abogados para estos momentos de dificultad. Y para atraerlos y retenerlos, no todo es el dinero —“no creo que se hayan ido abogados a la competencia por dinero”—, sino hay que tener en cuenta otras cosas: “Que el abogado tenga una carrera y un proyecto claro ayuda a salir bien de la crisis”. Santos explica que en PLMJ el 80% de los socios empezaron como pasantes en el despacho “y eso hace que los jóvenes vean que pueden llegar a socio”.

Para el futuro, Santos tiene claro que “creceremos si el mercado nos permite crecer”. Pero el objetivo de expansión no está tanto en Portugal como en el extranjero, por ejemplo en Angola, donde la firma va a asociarse con un despacho local que ha puesto en marcha un abogado que ya pasó por las filas de PLMJ. ◆



Carnicer avisa. DSG

El CGAE no descarta ir contra Garzón**Caso Gürtel**

Carlos Carnicer se reunió con la Comisión de Seguimiento del Convenio Marco CGPJ y Abogacía

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Carnicer, ha asegurado que desde la entidad que preside no descartan personarse en la causa contra el juez Baltasar Garzón por las escuchas entre detenidos y abogados en las cárceles en el marco del caso Gürtel, aunque ha matizado que no lo han hecho hasta el momento porque “las escuchas que figuraban en las diligencias han sido anuladas por el TSJM y, por tanto, en este momento, no hay en esas diligencias nada que atente contra la libertad de comunicación entre el abogado y el cliente”.

En este sentido Carnicer ha recalado en declaraciones a los medios tras la reunión de la Comisión de Seguimiento del Convenio Marco CGPJ-CGAE que no descartan “absolutamente nada” porque otra cosa sería “que si se evidenciasen razones”, que hasta el momento nadie se las ha evidenciado, estudiarían la posibilidad de personarse en esa causa, según la agencia Europa Press. ◆ REDACCIÓN

La auditoría vivirá un proceso de concentraciones**Encuesta profesional**

La crisis persistirá y obligará a las fusiones de las auditoras en los próximos tres años

El 85% de los profesionales de la auditoría que asistieron al XX Foro Profesional del Auditor creen que la mala situación económica obligará a emprender procesos de fusión y con-

centración entre los despachos. La encuesta fue realizada entre 600 profesionales de la auditoría, en su mayoría catalanes y pertenecientes a despachos de tamaño medio y ha estado elaborada por el Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña (Cjcc).

El pesimismo sobre la economía se traduce en que seis de cada diez encuestados estima que la salida de la crisis no será una

realidad hasta el año 2012. Como problemas fundamentales que retrasan la recuperación, los auditores sitúan de manera casi unánime, al desempleo y a la restricción de crédito, y como nota destacable a la falta de ética y responsabilidad.

Auge de lo concursal

Ante este panorama económico en el que continuarán las empresas en dificultades, una

consecuencia lógica es que el sector de negocio con mayor proyección entre el colectivo sea el área concursal, casi nueve de cada diez están de acuerdo. Por detrás se situarán el área fiscal y el de auditoría en sentido estricto.

En otros aspectos profesionales, los auditores dan la bienvenida a la nueva Ley Concursal porque refuerza la independencia del auditor y porque re-

duce la responsabilidad de los profesionales a los daños causados por un hipotética mala actuación del auditor.

Asimismo, casi el 90% de los auditores cree que sería positiva una eventual unificación entre el Instituto de Censores de Cuentas de España, el Registro de Economistas Auditores (REA) y el REGA, que integra a los titulados mercantiles y empresariales. ◆ ANGEL RANEDO



Faura, decano del Cjcc. NEGOCIO



Los colegios se movilizan para apoyar al abogado de empresa

Madrid se une a Barcelona y crea una comisión que defiende el secreto profesional

N. SANMARTIN FENOLLERA
Madrid

La abogacía europea –en especial, la abogacía de empresa– espera expectante desde hace meses que el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas se pronuncie sobre el caso Akzo Nobel Chemical. Un proceso de competencia que ha puesto sobre la mesa una cuestión cuya respuesta puede cambiar completamente las relaciones de los abogados internos europeos con sus compañías en el marco de los procesos comunitarios: ¿tiene el abogado de empresa –como el resto de sus compañeros de profesión– derecho a ampararse en el secreto profesional ante las peticiones de información de autoridades comunitarias?

A la espera de que se falle la sentencia y ante el temor de que ese fallo sea contrario a la postura del colectivo, organizaciones corporativas y colegiales de toda Europa han comenzado a movilizarse para defender su posición en Luxemburgo. Frente a la abogada general del tribunal, Juliane Kokott, que en su dictamen aboga por restringir este derecho, instituciones como el Consejo General de la Abogacía Europea (CCBE) y el Colegio de Abogados de Holanda, asociaciones de abogados de empresa como ACC Europe, ECLA y los Gobiernos de Irlanda, Holanda y Reino Unido apoyan el deber de confidencialidad de los letrados internos hacia sus empresas. También en España los colegios profesionales han comenzado a organizarse para

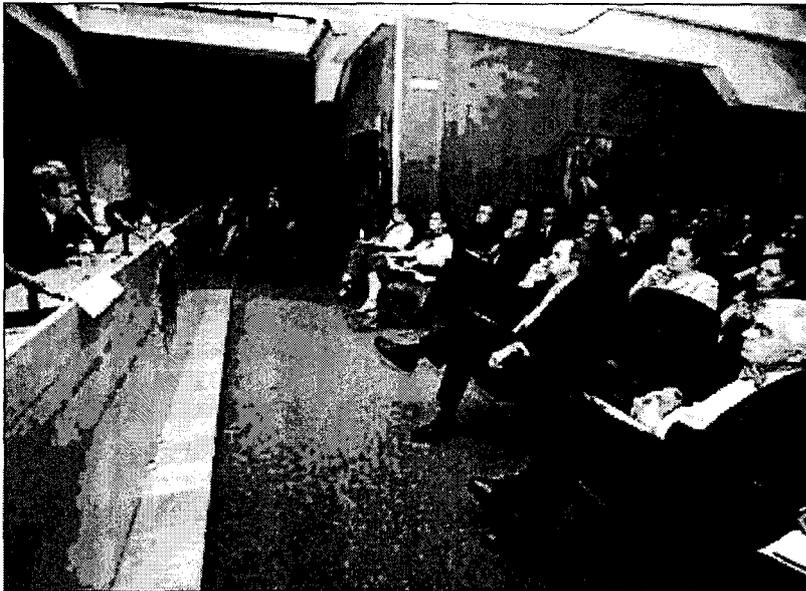
actuar corporativamente en este asunto. El colegio de Madrid presentó el martes una comisión de abogados de empresa, que cuenta entre sus objetivos con la defensa del secreto profesional de estos letrados, además de integrar de un modo más activo al colectivo en la vida colegial.

Durante la presentación, en la cual intervinieron José María Alonso, que preside la comisión, y la abogada de IBM, Paloma Valor, se defendió que es “esencial para los abogados de empresa la tutela diferenciada del secreto profesional y de la confidencialidad de sus comunicaciones”.

La abogacía europea está pendiente de que el Tribunal de la UE se pronuncie

“El tema del secreto profesional nos preocupa mucho, porque hay algunas tendencias contrarias a él. Nuestra postura es que en tanto el abogado de empresa actúe como tal en su relación con su empresa, sus derechos y deberes son los mismos de los que cualquier otro letrado”, apunta Alonso.

El presidente de la comisión, que en septiembre podrá en marcha un grupo de trabajo integrado por abogados de empresa, considera importante que los colegios profesionales puedan actuar de forma unitaria en esta cuestión, mediante “actuaciones mediáticas, impulso de re-



El decano del Colegio de Abogados de Madrid, Antonio Hernández-Gil, en su discurso en la comisión.

Adaptar el código deontológico

Entre las actuaciones que podrían abordarse para defender el derecho al secreto profesional del abogado corporativo, figura la posibilidad de reforzar esta prerrogativa a través de las normas deontológicas que rigen la abogacía española. “El estatuto de la abogacía contempla el secreto profesio-

nal, pero es cierto que a través del trabajo de las comisiones de abogados de empresa esa mención podría ajustarse más y realizar adaptaciones en el código deontológico”, explica Enrique Zapata, presidente de la comisión de abogados de empresa del colegio de abogados de Barcelona, que tra-

baja en un grupo de recomendaciones sobre el tema. “La patente en la independencia en el asesoramiento jurídico no la tienen solo los abogados externos por mucho que exista un salario en el caso de los internos”, recuerda Zapata, asesor jurídico de una empresa del sector de telecomunicaciones.

formas legislativas y defensa de los abogados cuyo derecho al secreto profesional pueda verse perjudicado”.

En la misma línea se manifiesta Enrique Zapata, presidente de la comisión de abogados de empresa del colegio

de abogados de Barcelona, creada en 2009 y que cuenta con 175 profesionales que participan a título personal. “La ponente del tribunal de la UE parece no saber lo que es el trabajo del abogado de empresa”, señala Zapata, tras

puntualizar que el deber de confidencialidad se refiere al abogado que actúa “en calidad de tal” respecto a su cliente, la empresa y no en otra posición, como es el caso del letrado que actúa como ejecutivo de la compañía.

CANTABRIA

ENTRE ELLAS CANTABRIA

Once ccaa reclaman la financiación de la nueva oficina judicial y más jueces

Directorio Nueva oficina judicial Poder Judicial Comunidades autónomas Tribunal Superior



Foto: GABINETE DE PRENSA

Santander acogerá en febrero el próximo encuentro reunión de la comisión de las comunidades con competencias en materia de justicia

SANTANDER/VALENCIA, 21 Jul. (EUROPA PRESS) -

Los gobiernos de once comunidades autónomas con competencias transferidas en Justicia, entre ellas, Cantabria, han exigido al Gobierno central una nueva política en materia judicial con un mayor incremento de jueces y secretarios judiciales frente a nuevos juzgados, así como una política

común en la organización y financiación de la nueva oficina judicial.

Éste es uno de los acuerdos adoptados en Valencia, en el marco de la Comisión de Coordinación de Comunidades Autónomas con competencias en Justicia, y que ha dado a conocer el consejero de Presidencia y Justicia cántabro, Vicente Mediavilla.

En el texto, los representantes autonómicos explicitan su creencia en que la implantación del nuevo modelo organizativo de la Administración de Justicia es un "proceso ilusionante e inaplazable, que debe ser afrontado con generosidad por todos los operadores jurídicos".

Para Mediavilla, éste es un acuerdo "clave", ya que denota que "la apuesta por el futuro de la Justicia es compartido por todas las Comunidades" con competencias en la materia.

Otra de las novedades que establece el documento pasa por la adecuación de las futuras ampliaciones de planta y demarcación judicial a las "actuales circunstancias presupuestarias de las CCAA".

En este sentido, ha explicado el consejero, se solicitará al Ministerio la creación de plazas de jueces, magistrados y secretarios judiciales, que no han de suponer "necesariamente" la creación del mismo número de juzgados. Así, se han avanzado algunas fórmulas, tales como tribunales colegiados de instancia, jueces de adscripción territorial, jueces de refuerzo y otras similares, que, según han acordado hoy los responsables de Justicia, "deberán ser preferentes" respecto a los "juzgados tradicionales".

Esta vía, ha explicado Mediavilla, traería consigo una "notable agilización" de los órganos judiciales de la región con un coste "menor" que el que implicaría la creación de nuevos juzgados.

RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS

Por otro lado, las Comunidades Autónomas han manifestado "su apuesta decidida por la desjudicialización y la resolución alternativa de conflictos que, sin detrimento de la tutela judicial efectiva, pueden permitir una mejor racionalización de los recursos destinados a la defensa de los

derechos de la ciudadanía".

Este compromiso unánime coincide, ha explicado Mediavilla, con los trabajos que está realizando el Gobierno de Cantabria para la aprobación de una Ley de Mediación, por lo que el consejero lo ha valorado como "un aliciente más para instaurar este mecanismo en nuestra región en las mejores condiciones posibles".

En materia de personal, han reiterado su petición de que se traspasen las competencias de ejecución y gestión en materia de personal al servicio de la administración de justicia. En este punto, han emplazado al Ministerio a la "urgente constitución" de una comisión con una representación de las CCAA, para que realice las "actuaciones necesarias para que la imprescindible reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial sea una realidad inmediata".

Además, han reclamado al Ministerio la participación en la gestión de las cuentas de depósitos y consignaciones judiciales y en sus rendimientos, así como en las tasas judiciales, ya que las CCAA son "Administraciones Públicas copartícipes en la prestación del servicio de justicia".

Este ha sido el tercer encuentro de Comunidades Autónomas con competencias en materia de Justicia, lo que, para Mediavilla, constituye la "institucionalización" de un foro en el que "administraciones con similares retos intentamos avanzar en la mejora" de este ámbito. Los responsables del mismo han decidido que el próximo encuentro se celebre en Cantabria a lo largo del mes de febrero de 2011.

Además, solicitarán al Ministerio de Justicia la convocatoria de una conferencia sectorial para el próximo mes de septiembre. Precisamente, el Ministerio será uno de los organismos a los que se hará llegar los acuerdos adoptados hoy, "para que adopten las iniciativas que les correspondan". También se remitirán al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), al Consejo General de la Abogacía Española y al Consejo General de Procuradores de España.

ACUERDO FUNDAMENTAL

La consellera de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalitat valenciana, Paula Sánchez de León, ha sido la encargada de informar del acuerdo alcanzado por las comunidades autónomas de Navarra, País Vasco, Còmmunitat Valenciana, Cataluña, Galicia, Canarias, Andalucía, Cantabria, Asturias, Aragón y Madrid, durante la reunión de la comisión de las ccaa con competencias en materia de administración de justicia, que se ha celebrado en Valencia.

Sánchez de León ha destacado que se ha llegado a un "acuerdo fundamental" en la reclamación de soluciones a lo que son las "debilidades y problemas" del sistema de Justicia. Al respecto, han coincidido en señalar que la implantación de la nueva oficina judicial debe ser la respuesta para una justicia "moderna" y adecuada a la actual coyuntura económica.

Las ccaa reclaman la creación de plazas de jueces y secretarios judiciales, así como tribunales colegiados de instancia, jueces de adscripción territorial, jueces de refuerzo y otras fórmulas similares frente a los juzgados tradicionales; también que se vincule de forma directa todos los secretarios judiciales a su ámbito territorial.

Las nuevas oficinas judiciales de 2010 "ya deben acomodarse en la medida de lo posible al nuevo modelo de oficina judicial y eso exige de una interlocución "rápida" con el Ministerio de Justicia, al que han instado a convocar la Conferencia Sectorial el próximo mes de septiembre y que se celebre con "mayor asiduidad".

Asimismo, exigen participar en la gestión de los depósitos y tasas judiciales; al Ministerio le piden que en septiembre de este año les comunique cuándo y cuánto van a recibir en materia de financiación y el procedimiento para hacerlo. Igualmente, reclaman el establecimiento de mecanismos para controlar el gasto público destinado a la justicia gratuita y la apuesta por la desjudicialización y resolución alternativa de conflictos con el objetivo de racionalizar los recursos.

En el documento que se ha consensuado también se pide al Ministerio que cumpla con los acuerdos alcanzados en las reuniones de estas comunidades de Barcelona y Pamplona, especialmente en lo que se refiere a las transferencia de competencias de personal judicial. Además, le han instado a convocar una comisión con representación de las CCAA para la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

"FORO ESTABLE"

Por otro lado, Sánchez de León ha destacado que esta es la tercera reunión de los consejeros de justicia --tras los encuentros del 30 de enero de 2009 en Barcelona y el 29 de enero de 2010 en Pamplona--, y ha considerado que este tipo de encuentros "casi de facto" se han constituido en un "foro estable" que desean que continúe para identificar problemas y soluciones comunes en la administración de justicia.

La reunión ha contado con la presencia de los consejeros de Justicia de la Comunitat Valenciana, Paula Sánchez de León; de Galicia, Alfonso Rueda; de Canarias, Miguel Ruano; Navarra, Javier Caballero; Madrid, Francisco Granados; Cantabria, José Vicente Mediavilla; y Aragón, Rogelio Silva.

Además, han asistido el viceconsejero de Justicia del Gobierno Vasco, el director general de Justicia de Asturias, el secretario general de Justicia de Andalucía y el secretario general de Justicia de Cataluña, Joan Xirau.

© 2010 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

diariojuridico.com - Derecho y Noticias Jurídicas

Jueves, 22 de Julio de 2010

Buscar en los archivos

Busqueda rapida

Buscar

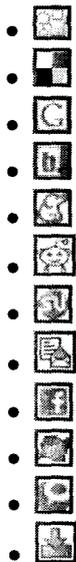
- [Portada](#)
- [Noticias](#)
- [Entrevistas](#)
- [Opinión](#)
- [Lo Más...](#)
- [Abogados](#)

Acuerdo entre el CGPJ y el CGAE

Ha quedado constituida la Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio Marco firmado por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) en febrero.

Comparte esta noticia:

Estos iconos son de sitios de bookmarking social dónde los usuarios pueden compartir páginas nuevas.





22/07/10 , Redacción | [sin comentarios](#)

En el transcurso de la reunión para su constitución se han realizado un balance de las actividades desarrolladas desde su en febrero último.

La Comisión Mixta estará presidida por el presidente del CGPJ, Carlos Dívar, y el presidente del CGAE, Carlos Carnicer.

Por parte del Poder Judicial están presentes en la Comisión, además de su presidente, Margarita Uría, vocal delegada de Relaciones con los Colegios Profesionales; Carles Cruz y Félix Azón, vocales de la Comisión de Escuela Judicial, y Antonio Monserrat, vocal designado por el Pleno.

Por parte de la Abogacía forman parte de la Comisión los vicepresidentes Antonio Hernández-Gil, presidente de la Comisión de Formación y decano del Colegio de Abogados de Madrid; Pedro Yúfera, presidente, de la Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia, y decano del Colegio de Barcelona; y Victoria Ortega, consejera y presidenta de la Comisión de Coordinación del CGAE.

Comparte esta noticia:

Estos iconos son de sitios de bookmarking social dónde los usuarios pueden compartir páginas nuevas.



|



Martes 20/07/2010. Actualizado 12:32h.

CÁDIZ | Aumento de sus servicios

Los abogados de oficio, desbordados por la crisis y los casos de violencia de género

- Los clientes que recurren a la asistencia gratuita suben un 20% en el último año

Ana María Fopiani | Cádiz

Actualizado **martes 20/07/2010 12:32 horas**

Los abogados del turno de oficio han comprobado cómo en el último año sus servicios son esenciales para un sector de la población que ha visto mermados sus ingresos. En el último año, la situación de crisis ha llevado a que **un 20 por ciento más de clientes recurran a la asistencia jurídica gratuita**. Para ello, han de cumplir unos requisitos, entre ellos tener ingresos anuales por unidad familiar por debajo de los 14.900 euros y no tener más de un vivienda en propiedad.

Luis F. Nieto, presidente de la Comisión de Asistencia Gratuita del Colegio General de Abogados de España y decano del de Salamanca, ha asegurado que a la situación de crisis y la escasez de recursos por parte de los ciudadanos, se suma el aumento de casos por la vía penal como **la sanciones de tráfico, los delitos por robos y de violencia de género**. Pese a este aumento de la demanda, Nieto defiende la función del turno de oficio como "servicio público", además de su carácter "social que garantiza la defensa de los colectivos más desfavorecidos".

En España hay 35.000 abogados inscritos en el Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita. **Los letrados hacen un trabajo voluntario**, para el que deben tener una experiencia de al menos tres años de ejercicio profesional, tener despacho abierto en el partido judicial en el que ejerzan, además de estar acreditados por la Escuela de Práctica Jurídica.

El turno de oficio en la provincia de Cádiz tiene en el Campo de Gibraltar y, en concreto en el partido judicial de Algeciras, su mayor actividad, con **el mayor número de casos civiles y penales asistidos de forma gratuita**. Es también en Algeciras, donde se atienden más denuncias por violencia de género, seguido del partido judicial de La Línea y Chiclana.

© 2010 Unidad Editorial Internet, S.L.

El turno de oficio local es el que más carga de trabajo tiene de la provincia

Lidera los asuntos en los ámbitos de lo civil, penal y de violencia machista - El Colegio de Abogados de Cádiz atribuye a la crisis económica que la asistencia jurídica gratuita haya aumentado un 20%

D. L. / ALGECIRAS | ACTUALIZADO 21.07.2010 - 01:00

0 comentarios 0 votos

Algeciras es el municipio de la provincia donde más casos civiles, penales y de violencia machista son asistidos de manera gratuita por los abogados de oficio. Son datos ofrecidos por el Colegio de Abogados de Cádiz de cobertura y su evolución que incluyen todo el territorio menos Jerez. Son 708 los letrados de oficio.



Varios abogados, durante un juicio en la sección algecireña de la Audiencia Provincial.

Cifró en 1.970 las atenciones en lo que va de año en Algeciras en el ámbito penal, le sigue Cádiz con 1.239. De la estadística de años anteriores se desprende que también fue la que más carga de trabajo tuvo. Lideró 2009 4.005 causas y el segundo lugar fue de nuevo para Cádiz, pero a mucha distancia (2.208). Es la tónica parecida en otros años. En 2008 sumó 3.729 casos, en 2007 3.318, en 2006 2.803 y en 2005 3.248. La Línea lleva en lo que va de año 547 y San Roque 374.

En el apartado de lo civil, las diferencias se reducen, aunque Algeciras sigue de nuevo en lo más alto de este particular ranquin. En 2010 lleva 500, seguido de Cádiz con 474. La secuencia de los últimos seis años permite comprobar cómo la demanda en esta materia va en aumento. En 2005 fueron 603, en 2006 578, en 2007 645, en 2008 786 y en 2009 927. En este capítulo La Línea acumula 205 en lo que va de año y San Roque 83. En este apartado principalmente se ven los divorcios, las separaciones y los problemas familiares.

En los casos de violencia machista, Algeciras es también a la que más casos le llega. Desde enero suma 293, seguido de La Línea con 150. San Roque se queda en 54. La evolución de los últimos años permite comprobar que las denuncias se han incrementado. En Algeciras fueron 183 en 2005, 199 en 2006, 304 en 2007, 313 en 2008 y 496 en 2009.

El Colegio Provincial de Abogados de Cádiz, que se encarga de distribuir la asistencia jurídica gratuita que ejercen los letrados del turno de oficio, explicó que la crisis económica había propiciado que las causas hubieran aumentado un 20%. Por ejemplo en la provincia se pasó de 22.074 en 2007, a 24.837 en 2008, 25.799 en 2009 y en lo que va de 2010 ya van 13.686.

Las multas de tráfico, los delitos por robos y los casos de violencia machista son los más habituales.

El decano del colegio de abogados de Salamanca y presidente de la comisión de asistencia gratuita del Colegio General de la Abogacía Española, Luis Nieto, consideró ayer en Cádiz que hay aspectos que se pueden mejorar. Recordó por ejemplo que los casos de violencia doméstica quedan fuera de la asistencia al no incluirse como violencia de género. También creyó necesario ampliar el turno de oficio en el ámbito de lo social (laboral) y en lo contencioso administrativo, que con el auge de la crisis se ha convertido en una de las materias más demandadas.

0 comentarios 0 votos

0 COMENTARIOS

Su comentario

Nombre * Email (no se muestra) *

Blog o web Publicar información

Introduce el código de la imagen

[Ver todos los comentarios](#)

Normas de uso

Este periódico no se responsabiliza de las opiniones vertidas en esta sección y se reserva el derecho de no publicar los mensajes de contenido ofensivo o discriminatorio.

CRISIS SOLUCIONES DEL GOBIERNO

¿Es Rajoy la Solución de España?

Por estar conectado el día 21 Julio a las 8:46 de la mañana, llévate un **AUDI GRATIS!!!**

© 2009 - Adasta Publicidad



Un blog de europasur.es

ALGECIRAS FERIA REAL

FERIA REAL 2010
Información de la fiesta algecireña



SEMANA SANTA 2010
 Toda la información



Pasarela Jerez2010
Flamenca

III EDICIÓN
Noticias e imágenes de los desfiles

EuropaSur 20 años
1989-2009

20 AÑOS DE EUROPA SUR
Celebra con nosotros los 20 años del diario de tu comarca



Los abogados de empresa españoles, a la cola en salarios

Los sueldos en España se mantienen “estáticos”, según un estudio global

N. SANMARTIN FENOLLERA
 Madrid

El abogado de una empresa norteamericana en su primer año de trabajo recibe un salario medio de algo más de 80.000 euros. Ese mismo abogado, joven e inexperto, en una compañía española percibe alrededor de 25.000. Si el ejemplo se refiere a un letrado de más de 20 años de experiencia, en el primer caso percibirá unos 270.000 euros, mientras que en el segundo tendrá que conformarse con 131.000.

Dados los generosos sueldos que los profesionales de la abogacía acostumbran a percibir al otro lado del Atlántico, la diferencia no resulta sorprendente. Sin embargo, la desventaja del profesional español se mantiene también dentro de Europa. Así, cobra menos que sus colegas en las empresas de Francia, Italia, Alemania, Luxemburgo, Holanda, Bélgica, Polonia y, como es habitual, Reino Unido, entre otros países.

Así se desprende del último estudio salarial que ha publicado la firma internacional de reclutamiento de abogados Laurence Simons. El informe, que califica el mercado legal español de circuito cerrado por las escasas compañías que acostumbran a contratar abogados fuera del país, afirma que los sueldos españoles “se

han mantenido estáticos con algunos pequeños signos de pronta recuperación”.

De la radiografía que la compañía ha realizado sobre el sector de la abogacía *in house* en 2010 se concluye que los letrados internos no han sido golpeados por la crisis económica de forma tan cruenta como el resto de sus compañeros del mercado legal. Siete de cada diez afirman haber recibido su *bonus* y un sorprendente 30% reconoce incluso que éste ha sido más alto que el del año anterior. La mitad de los que lo han mantenido afirman haber percibido un sobresueldo de entre un 6%

Una empresa tendría que pagar de un 16% a un 20% más para intentar a un ‘in house’

y un 20% de su salario base. Como resume Naveen Tuli, director ejecutivo de Laurence Simons, “hay razones para mostrarse optimista”. No en vano se trata de un sector donde una mayoría abrumadora de profesionales reconoce sentirse “seguro” en su puesto de trabajo frente a un exiguo 2,5% que confiesa “inseguridad” o “mucho inseguridad”.

Así, según señala Tuli, en estos momentos una empresa tendría que pagar entre un 16% y un 20% más

Los salarios de los abogados corporativos

En euros

Experiencia	ESPAÑA	ITALIA	FRANCIA	ALEMANIA	REINO UNIDO	EE UU
0 - 1	26.000	n/a	36.000	45.000	53.200	82.000
2 - 3	34.000	n/a	41.000	50.000	63.800	90.000
4 - 5	46.000	54.000	53.000	64.000	81.000	113.000
6 - 7	58.000	68.000	64.000	80.000	90.000	124.500
8 - 9	68.000	86.000	79.000	87.000	96.000	136.000
10 - 11	81.000	92.000	102.000	96.000	108.000	148.000
12 - 13	90.000	108.000	115.000	105.000	130.000	171.000
14 - 15	103.000	113.000	127.000	121.000	133.000	217.000
16 - 20	116.000	129.000	136.000	143.000	155.000	233.000
21+	131.000	147.000	152.000	160.000	167.000	271.000



Fuente: Laurence Simons

Cinco Días

para poder fichar a un abogado de otra compañía. Entre los beneficios sociales más codiciados por los profesionales destaca la posibilidad de disfrutar de más de 25 días de vacaciones, “una circunstancia que podrían aprovechar las em-

presas con el fin de fidelizar a sus empleados”.

De las respuestas de los 1.900 abogados entrevistados en organizaciones de todo el mundo, se deduce que las reducciones de plantilla que han golpeado un gran número de empresas

en los últimos tiempos no se han cebado en el área legal. Así, las congelaciones de plantilla han sido mayoritarias en el sector, con un 48% de respuestas en ese sentido, frente a un 26% de reducciones y un 25,6% de crecimientos.



El Ejecutivo aprueba el proyecto para agilizar el cobro judicial

Expansión. Madrid

El Consejo de Ministros aprobó ayer la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para facilitar la aplicación en España de los procesos europeos monitorio y de escasa cuantía.

Esta reforma supone una aproximación a los instrumentos que, con igual propósito de tutelar los créditos, se han implantado en la UE a través de un *Derecho procesal europeo*. En este sentido, se ha elevado en el juicio verbal la cuantía para la que no es precisa la intervención de abogado y de procurador, que pasa de 900 euros a 2.000 euros, en consonancia con la cantidad del proceso europeo de escasa cuantía.

En la legislación comunitaria, el proceso monitorio europeo, aprobado por el Reglamento comunitario 1896/2006, aparece como una vía de reclamación transfronteriza de créditos pecuniarios no impugnados, mientras que el proceso europeo de escasa cuantía, aprobado por el Reglamento 861/2007, permite cualquier tipo de demanda cuando su valor, excluidos los intereses, gastos y costas, no rebase los dos mil euros.

Ley de Arbitraje

Por otra parte, el Consejo de Ministros también aprobó ayer, a propuesta del Ministerio de Justicia, el proyecto de ley para la reforma de la Ley de Arbitraje de 2003, con el que se pretende impulsar los sistemas alternativos de resolución de controversias y reducir así la carga de trabajo y los costes de los tribunales. Dicha iniciativa está acompañada por un proyecto de ley orgánica complementaria por la que se modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial en lo que se refiere a las funciones de apoyo al Arbitraje de los tribunales.



Adiós a la Justicia interina

Nacen los Jueces de Adscripción Territorial, creados para acabar con la contratación de licenciados para llevar juzgados

MARÍA PERAL / Madrid

Los Jueces de Adscripción Territorial comienzan su andadura. Las 50 primeras plazas de esta nueva figura, ideada para acabar con la llamada *Justicia interina*, han sido creadas mediante un real decreto publicado el 10 de julio en el Boletín Oficial del Estado. El Consejo General del Poder Judicial va a convocar ahora un concurso para ofrecer estas plazas a los miembros de la carrera judicial.

Los Jueces de Adscripción Territorial fueron introducidos en la última reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Serán jueces y magistrados de carrera que, en lugar de ser titulares de un concreto juzgado o tribunal, ejercerán funciones jurisdiccionales en órganos que se encuentren vacantes o en aquéllos que vayan a estar sin juez titular durante más de tres meses. Estarán distribuidos por provincias y la adscripción será decidida por el presidente del Tribunal Superior en función de las necesidades.

De esta forma, los jueces interinos y los suplentes disminuirán gradualmente y se tenderá a limitar su presencia a órganos que se encuentren vacantes durante periodos de tiempo cortos.

Interinos y suplentes son licenciados en Derecho a los que el Estado contrata anualmente

para ejercer funciones jurisdiccionales. No pertenecen a la carrera judicial ni superan prueba alguna. Un informe realizado por el anterior Consejo General del Poder Judicial en 2002 reveló que su número había llegado a ser de 1.600 (equivalente al 40 por 100 del escalafón judicial) y que costaban al Estado 30 millones de euros anuales.

El real decreto del pasado día

El modelo actual le cuesta al Estado unos 30 millones de euros anuales

El decreto dice que «contribuirán» a la «agilización» y a la «calidad» del sistema

10 destaca que los Jueces de Adscripción Territorial (JAT) contribuirán «a la agilización de la Justicia y la mejora de los estándares de calidad, por cuanto se pretende evitar, en lo posible, la interinidad en el ejercicio de las funciones jurisdiccionales y potenciar su desempeño por miembros de la carrera judicial».

Las primeras 50 plazas de JAT se han distribuido por comunidades autónomas en función de la litigiosidad, del gasto en sustituciones durante 2008 y del coeficiente de vacantes estructurales.

Combinando estos tres parámetros se ha obtenido una distribución que se aproxima a la finalmente establecida, si bien ese reparto se ha corregido en función de las propias peticiones de las comunidades autónomas que han preferido más jueces de adscripción territorial y menos órganos judiciales ordinarios o viceversa. Andalucía es la que más JAT tendrá (nueve), seguida de Cataluña (siete), Madrid (seis) y Comunidad Valenciana (cinco). Aragón, Asturias, Cantabria y La Rioja sólo tendrán uno, y Navarra ninguno.

Para intentar que esas plazas resulten atractivas, el Ministerio de Justicia ha introducido modificaciones en el inicial marco retributivo que se había previsto. Se han incrementado las retribuciones complementarias, de manera que los JAT percibirán, en lo que a grupo de población se refiere, el complemento de destino correspondiente a los magistrados del Tribunal Superior al que estén adscritos, con independencia del órgano judicial en el que estén prestando servicios efectivos.

diariojuridico.com - Derecho y Noticias Jurídicas

Lunes, 19 de Julio de 2010

Buscar en los archivos

Busqueda rapida

buscar

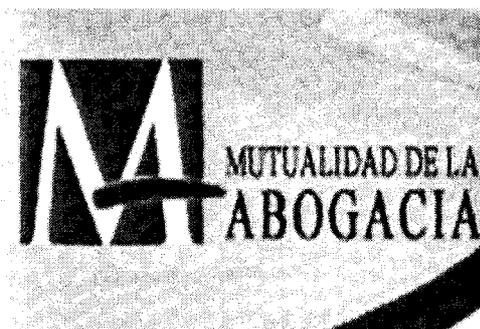
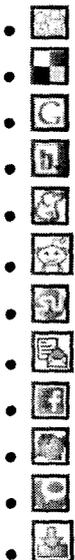
- [Portada](#)
- [Noticias](#)
- [Entrevistas](#)
- [Opinión](#)
- [Lo Más...](#)
- [Abogados](#)

Crece el ahorro de la Mutualidad de la Abogacía

La Mutualidad de la Abogacía alcanza sus objetivos al cierre del primer semestre de 2010 con la gestión de un volumen de ahorro de más de 2.900 millones de euros.

Comparte esta noticia:

Estos iconos son de sitios de bookmarking social dónde los usuarios pueden compartir páginas nuevas.



19/07/10 , Redacción | [sin comentarios](#)

En línea con lo presupuestado, el crecimiento de ahorro gestionado respecto de la misma fecha del año anterior ha sido del 11,2%.

Las aportaciones de mutualistas crecieron un 18,9 % interanual y la rentabilidad proyectada para el ejercicio 2010 alcanzará el objetivo razonable del 5,71%

Al cierre del primer semestre de 2010, el balance sobre los resultados de la gestión económica sitúa el volumen de ahorro gestionado, respecto de igual fecha del año anterior, en el 11,2%, alcanzándose los 2.908 millones de euros.

Las aportaciones de mutualistas crecieron en este tiempo un 18,9% interanual, gracias a la buena marcha de las aportaciones periódicas y extraordinarias, las movilizaciones hacia la Mutuality de saldos en planes de pensiones de otras entidades y a las contrataciones de nuevos seguros de rentas vitalicias y Plan Universal Junior, así como las altas de mutualistas, alcanzándose al finalizar el semestre los 160.487 afiliados.

El volumen de las inversiones superó al cierre del primer semestre los 2.920 millones de euros (356,3 millones en inmuebles y 2.563,7 millones en activos financieros), con un valor de mercado total de 3.171,1 millones de euros.

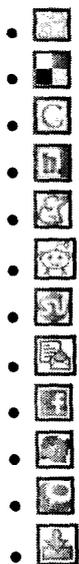
Los departamentos de inversiones han proyectado para 2010 el objetivo razonable de una rentabilidad del 5,71%. Esta previsión a favor de los mutualistas del Plan Universal no bajará del 90% de este porcentaje, es decir, se situará por encima del 5%, tal como además se prevé en el presupuesto, que sitúa la rentabilidad objetivo a favor del Plan Universal en el 5,14%.

La Mutuality abonará a cuenta durante el tercer trimestre el 4,5% en los saldos de posición de los mutualistas, sin perjuicio de que junto con la participación en beneficios a final del año se sitúe por encima de 5%, como está previsto.

Esta rentabilidad es, por sí misma, superior a otras alternativas que ofrece el mercado. Además, la rentabilidad media anual en los últimos 5 años en el Plan Universal ha sido del 5,93%, cantidad muy superior a la de otros instrumentos similares, como son los planes de pensiones o los de inversión, que, en el mismo periodo, han dado una rentabilidad promedia de sólo el 0,55% y 1,46% respectivamente, según los datos publicados por INVERCO a junio 2010.

Comparte esta noticia:

Estos iconos son de sitios de bookmarking social dónde los usuarios pueden compartir páginas nuevas.





Los riesgos de externalizar trabajo legal a bajo precio

El Consejo de la Abogacía Europea aconseja a los bufetes que informen a sus clientes y revisen sus seguros de responsabilidad profesional

NATALIA SANMARTIN FENOLLERA *Madrid*

El pasado mes de febrero, la Universidad estadounidense de Duke publicó una encuesta en la que se reflejaba la opinión de 514 empresas sobre el *outsourcing* en un total de 50 países. La conclusión de la investigación reveló que el sector de los servicios legales es el área que obtiene mayores beneficios de esta práctica de gestión. Según el estudio, los usuarios del *outsourcing* en la abogacía, fundamentalmente grandes bufetes, obtienen un ahorro de costes del 44% -el más alto de todas las industrias analizadas- y un margen medio de beneficio del 29%. Como consecuencia de su popularidad creciente en el mercado legal anglosajón, el informe señalaba también que el primer foco de *outsourcing* legal en estos momentos en el mundo es la región de Asia-Pacífico, con India a la cabeza -acumula un 28% del total- como gran depósito de recepción de estas subcontratas.

Consciente de que con la crisis la externalización se ha convertido en un arma estratégica de primera línea, el Consejo General de la Abogacía Europea (CCBE) ha lanzado una advertencia a abogados y bufetes sobre los riesgos que supone esta herramienta y ha recomendado una serie de buenas prácticas para evitarlos. La primera de ellas hace referencia a la conveniencia de informar puntualmente a los clientes sobre esta circunstancia. "La lealtad hacia los clientes es un asunto de capital importancia también en el *outsourcing* legal, y los abogados necesitan ser aconsejados sobre cómo obtener el consentimiento del cliente y cómo mantenerlo permanentemente informado, para hacer transparente todo el procedimiento", señala el organismo que aglutina a todos los colegios de abogados de



Las firmas miran hacia India

Los grandes bufetes internacionales han sido los pioneros en comenzar a aplicar la subcontratación de servicios legales en terceros países. India ha sido el país elegido para focalizar esta actividad, por el alto nivel de inglés de sus profesionales y el bajo coste de su mano de obra. Es el caso de Clifford Chance, por ejemplo,

que cuenta con un equipo de más de 20 profesionales en el país que trabaja en la realización de trabajo legal estandarizado bajo la supervisión de letrados anglosajones.

Gran parte de ese trabajo que las firmas subcontratan consiste en la revisión de las ingentes cantidades de documentación legal que rodean

ciertas operaciones, como las *due diligence*. Una labor exhaustiva que no añade valor añadido, pero implica costes de mano de obra. ¿En qué medida la externalización reduce esos costes? Las firmas británicas cifran en un 20% o 30% el ahorro que obtienen. La Universidad de Duke eleva el porcentaje a un 44%.

Europa. Otra de las grandes recomendaciones se refiere a la necesidad de revisar los seguros de responsabilidad civil de los abogados y firmas debido "al diferente perfil de riesgo" de esta actividad.

En ese sentido, el CCBE recuerda que la subcontratación de servicios legales no disminuye la responsabilidad del usuario y recomienda supervisar las actividades del suministrador de servicios. También llama la atención sobre las diferencias regulatorias en los diferentes mercados y aconseja por ello tanto al bufete contratante como a la firma que presta servicios que se aseguren de que la externalización de trabajo legal está permitida en sus respectivas jurisdicciones.